



CUENTA PÚBLICA



DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF



CUENTA PÚBLICA

20

22

DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF





ÍNDICE

1

| | |
|---|----------------------------|
| 4 | Presentación |
| 6 | Consejo Directivo de CONAF |
| 6 | Misión |
| 6 | Objetivos estratégicos |
| 7 | Organigrama |

2

| | |
|----|--|
| 8 | Gestión 2022 |
| 9 | Fiscalía |
| 11 | Unidad de Igualdad de Género |
| 12 | Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos |
| 23 | Gerencia de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas |
| 29 | Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas |
| 40 | Gerencia de Protección contra Incendios Forestales |
| 44 | Gerencia de Finanzas y Administración |
| 46 | Gerencia de Desarrollo de las Personas |
| 48 | Proyectos destacados de las direcciones regionales |
| 48 | Región de Arica y Parinacota |
| 49 | Región de Tarapacá |
| 50 | Región de Antofagasta |
| 51 | Región de Atacama |
| 52 | Región de Coquimbo |
| 53 | Región de Valparaíso |
| 54 | Región Metropolitana |
| 55 | Región de O'Higgins |
| 56 | Región de Maule |
| 57 | Región de Ñuble |
| 58 | Región del Biobío |
| 59 | Región de La Araucanía |
| 60 | Región de Los Ríos |
| 61 | Región de Los LagosRegión de Aysén |
| 63 | Región de Magallanes y la Antártica Chilena |

3

| | |
|----|--|
| 64 | Desafíos para el 2023 |
| 65 | Fiscalía |
| 65 | Unidad de Igualdad de Género |
| 65 | Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos |
| 66 | Gerencia de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas |
| 68 | Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas |
| 69 | Gerencia de Protección contra Incendios Forestales |
| 70 | Gerencia de Finanzas y Administración |
| 71 | Gerencia de Desarrollo de las Personas |

1

Presentación



La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que nace de una modificación de los estatutos de la antigua Corporación de Reforestación, mediante decreto del 19 de abril de 1973 (publicado en el Diario Oficial el 10 de mayo del mismo año), con el objetivo de: "Contribuir a la conservación, incremento manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país".

La fundación de CONAF es el resultado de un largo proceso durante el cual la nación chilena fue tomando conciencia de la necesidad de conservar los recursos forestales y la vida silvestre, de impulsar su aprovechamiento racional para contribuir a la economía nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de chilenos y chilenas.

Este largo proceso parte a principio del siglo XX y tiene su primer hito importante en la creación de la Reserva Forestal de Malleco, en 1907.

Hechos posteriores, como la creación de otras reservas forestales y parques nacionales, la promulgación de la Ley de Bosques en 1931, el programa de desarrollo de la industria forestal de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), los incentivos a la forestación, leyes de protección de especies del bosque nativo, entre otras acciones, culminaron durante la década del sesenta con la creación de la Corporación de Reforestación (COREF), el 13 de mayo de 1970. La conveniencia de aunar en una sola institución aquellas tareas dependientes del Ministerio de Agricul-

tura dio origen a la CONAF, en base a los estatutos de la Corporación de Reforestación.

Hoy, la Corporación Nacional Forestal tiene oficinas en todas las regiones y provincias del país, desempeñando sus distintas funciones con dos mil ciento veinticuatro (2124) personas en contrato permanente, entre profesionales, técnicos, guardaparques, administrativos y auxiliares para labores de fomento de la actividad forestal, conservación de áreas silvestres protegidas, prevención, combate y protección contra incendios forestales, educación ambiental, administración y fiscalización de la legislación forestal, como administración, en general.

En estos momentos se encuentra en trámite el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (Sernafor) y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el que establece un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, sucesor de la actual Corporación privada. El objeto de esta entidad será la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a estas.

El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, pendiente al aporte de indicaciones para avanzar con su tramitación legislativa. En la actualidad, la autoridad de la Corporación Nacional Forestal es su director ejecutivo, Christian Little Cárdenas, quien asumió en el cargo en marzo de 2022 y su máxima instancia es el Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO DE CONAF

Presidente

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela van Treek.

Director

Director ejecutivo de CONAF, Christian Little Cárdenas.

Consejeros y consejeras

- Ministra de Medio Ambiente, María Heloisa Rojas Corradi.
- Director nacional del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Santiago Rojas Alessandri.
- Directora nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Andrea Collao Véliz.
- Representantes de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO): Paulina Polly Carvallo Miranda y Francisco Alejandro Bernasconi Gutiérrez.
- Representantes del sector privado: Antonio Lara Aguilar y Fernando Rosselot Téllez.
- Representante de trabajadoras y trabajadores de CONAF, Mariela Órdenes Godoy.
- Fiscal de CONAF, Carmen Paz Medina.

MISIÓN

Garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para dar cumplimiento a su misión, CONAF ha definido ocho objetivos estratégicos.

1. Conservación

Asegurar la conservación de los ecosistemas boscosos y xerofíticos en las áreas silvestres protegidas del Esta-

do y fuera de estas, reduciendo el riesgo de desastres ambientales provocados por la acción antrópica y no antrópica, con un enfoque preventivo frente a los incendios y otros daños ecológicos.

2. Manejo de ecosistemas

Promover y manejar paisajes y ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, mediante soluciones basadas en la naturaleza, así también las prácticas de manejo forestal en plantaciones que protejan los componentes ambientales.

3. Monitoreo

Monitorear, a distintas escalas, el comportamiento de los ecosistemas boscosos y xerofíticos, con el fin de predecir e identificar procesos naturales y antrópicos que impactan la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad.

4. Arborización

Promover y desarrollar acciones ecológicas para la creación y fortalecimiento de áreas verdes que aporten a la resiliencia en ciudades y territorios, reconociendo patrimonio cultural en los enfoques de trabajo con los pueblos originarios y comunidades vulnerables.

5. Política pública

Promover el diálogo técnico-político y el desarrollo de instrumentos de política pública coordinada para el cumplimiento de los objetivos propuestos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y con enfoques territoriales en un contexto local, regional, nacional e internacional.

6. Alianzas

Generar alianzas para el desarrollo forestal y promover la colaboración público-privada, para el desarrollo institucional y el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas al cambio climático y de CONAF.

7. Empleos

Ofrecer oportunidades de capacitación, empleo y desarrollo forestal asociados a la protección, conservación y manejo de los ecosistemas boscosos y xerofíticos y la biodiversidad, aportando al desarrollo territorial, de pueblos originarios y comunidades vulnerables.

8. Transparencia pública

Garantizar la transparencia de uso de recursos públi-

cos en la gestión institucional, la administración y entrega oportuna de información y el desarrollo de las personas.

ORGANIGRAMA



2

Gestión 2022





FISCALÍA

1. Procedimiento para evaluación de planes de manejo asociados a subdivisiones prediales

Durante el 2022, la Fiscalía de CONAF lideró, en conjunto con la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas y la Unidad Jurídica de CONAF Los Lagos, la emisión del Ord. 87, del 9 de febrero de 2022, que instruyó a las direcciones regionales de CONAF la implementación de un enfoque preventivo en la tramitación de planes de manejo relacionados a subdivisiones prediales al alero del DL 3516, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 20283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

En el instructivo se dispuso un procedimiento para garantizar que toda intervención de bosque nativo que se pretenda, en el marco del artículo 21 de la Ley 20283, se concrete solo si se da estricto cumplimiento a las causales de intervención que el referido artículo 21 dispone. Para ello, se instruyó un procedimiento en función de la Ley 19880, que instruye solicitar informes a los órganos del Estado con competencia en materia de las autorizaciones a que se refiere la primera parte del artículo 21.

Este nuevo proceder ha permitido enfrentar el fenómeno explosivo de las subdivisiones prediales con fines habitacionales y sus impactos en los bosques nativos y formaciones xerofíticas, dando en cumplimiento a la misión de CONAF y a la Ley 20283, al mejorar la

protección a los ecosistemas que albergan los recursos vegetacionales, al disminuir la presión sobre los mismos por parte, principalmente, de la industria inmobiliaria.

Cabe hacer presente que en esta materia, las unidades jurídicas regionales se constituyeron en mesas de trabajo para tratar esta problemática con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Consejo de Defensa del Estado para abordar de manera coordinada la problemática asociada a la degradación de los ecosistemas, como consecuencia de la proliferación de parcelaciones.

La medida contribuye a materializar los objetivos de vivir en un medioambiente libre de contaminación, asociado al deber del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza.

2. Fortalecer la protección de las formaciones xerofíticas

Durante 2022, la Fiscalía de CONAF, en conjunto con la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, lideró la elaboración de un nuevo instructivo referente a los procedimientos y antecedentes a considerar en la evaluación de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. El 24 de agosto de 2022, la Dirección Ejecutiva emitió la Resolución 721/2022, que

instruyó lineamientos para la evaluación técnica de planes de trabajo de formaciones xerofíticas, para que en dichos procedimientos se cumpliera el mandato de CONAF, conforme a lo consagrado en la Ley 20283, especialmente en sus artículos 1, 15 y 60 y el Reglamento de Suelo, Aguas y Humedales (DS 82/2010, del Ministerio de Agricultura).

Los nuevos lineamientos propiciaron una homogeneización nacional de los criterios que deben considerar las oficinas regionales y provinciales de CONAF en estas materias, al instruir lineamientos técnicos y jurídicos en el procedimiento, que han elevado el estándar de protección acorde al mandato legal.

Asimismo, el 31 de agosto de 2022, se inició una alianza con el Ministerio del Medio Ambiente, al formalizar un convenio de colaboración para abordar de manera conjunta, en el ámbito de competencias de cada institución, mejoras en la protección de formaciones xerofíticas, acuerdo que tendrá sus primeros resultados durante el 2023.

Esta medida contribuye a materializar los objetivos de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, asociado al deber del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Campaña de gobierno #SíEsMiProblema, para contribuir a la erradicación de la violencia que viven las mujeres

Trescientas cuarenta y nueve (349) mujeres trabajadoras, de un total de novecientas treinta (930), respondieron una encuesta en línea, que evidenció que el 65 % de las que labora en CONAF vivió alguna situación de micromachismo en el ámbito laboral.

Por ello, se desarrolló la campaña educativa “Aprendamos juntas y juntos, mejorando las relaciones laborales en CONAF”, cuyo objetivo fue difundir buenas prácticas y garantizar un ambiente laboral seguro para las trabajadoras de la Corporación en todo el país. Consideró y entregó información sobre el micromachismo, tipos de violencia de género, definiciones de conceptos tales como: masculinidades hegemónicas, tipos de masculinidades, masculinidades igualitarias, entre otras, conceptos que fueron reforzados con un ciclo de charlas realizadas por Pedro Uribe Roncallo, psicólogo, fundador de la Fundación IlusiónViril, cuyo objetivo es: “Educamos para la prevención de la violencia de género y la promoción de masculinidades igualitarias”.

El impacto de la campaña es de largo plazo, ya que se pretende generar un cambio personal, que luego tienda a mejorar las relaciones laborales. La empatía en todo el proceso de aprendizaje se traspasa a la ciudadanía, con la consecuente mejora en la atención a brindar a usuarios y usuarias.



Micromachismos 1

Son actos de violencia de baja intensidad, naturalizados y que no se perciben como violentos, que refuerzan y ayudan a perpetuar los roles de género, por ejemplo:

- Sabotaje del conocimiento de las mujeres.
- Apropiación y robo de las ideas de las mujeres.
- Recordatorio del papel de la mujer como cuidadora y encargada del hogar.
- Chistes, pasapos, comentario sobre el cuerpo de las mujeres.
- No escuchar, incomparar y hacer callar a través de gestos o con palabras.

GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS Y XEROFÍTICOS

1. Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisaje

Es un plan biministerial desarrollado entre los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente (MMA), con apoyo de la secretaría técnica de CONAF, que busca que a 2030, un millón de hectáreas inicien procesos de restauración, considerando ecosistemas terrestres, de aguas continentales y marino-costeros, priorizando la vulnerabilidad social, económica y ambiental en el país, para recuperar la funcionalidad ecológica de paisajes y así mejorar la calidad de vida de las personas. Durante el 2022 se realizaron las siguientes acciones relacionadas.

- Programa de Innovación en Aceleración de Monitoreo para Políticas de Restauración (WRI/CATIE) en Turrialba, Costa Rica, que contó con participación de personal del MMA, Instituto Forestal (Infor) y dos profesionales de CONAF. La actividad se focalizó a tomadores de decisión a cargo de programas de incentivos para la restauración para apoyarles en el diseño e implementación de sus sistemas de monitoreo de impactos y desempeño. Se efectuaron dos reuniones con el Comité Nacional Asesor y tres con el Comité Técnico Nacional para coordinar esfuerzos en las acciones a realizar en el corto plazo.
- Formalización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) "Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a escala de paisaje en áreas productivas agroforestales y su entorno natural". A través de este, se definieron siete paisajes pilotos de intervención en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

2. Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus reglamentos

Instrumento que tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y

la política ambiental.

Durante el 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Formalización de la Mesa Institucional de Formaciones Xerofíticas. Posterior a su formalización, se realizaron dos reuniones en las que se presentó un plan de acción 2022-2024. La Dirección Ejecutiva definió como tareas prioritarias de la mesa: i) elaborar una propuesta para restablecer y modificar los reglamentos de la Ley 20283, trabajando en aquellos artículos que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; ii) trabajar en una propuesta de modificación de artículos de la Ley 20283, que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; iii) proponer la actualización del Decreto 366 que Reglamenta explotación de quillay y otras especies forestales; iv) avanzar en una propuesta que defina nuevos tipos o subtipos forestales representativos para las zonas áridas y semiáridas, además de una propuesta de tipología para clasificar a formaciones xerofíticas; v) trabajar en una propuesta para declarar especies vegetales de zonas áridas, semiáridas y mediterráneas como monumentos naturales, al alero de la definición de la Convención de Washington.
- Como primera tarea, se derivó la propuesta de modificación de artículos del DS 93 a la Comisión Temática de Zonas Áridas del Consejo de Política Forestal.
- Firma de convenio entre CONAF y MMA para abordar mejoras en el ámbito de las formaciones xerofíticas.
- Reactivación de la Comisión Temática de Zonas Áridas y Semiáridas y de Bosque Nativo del Consejo de Política Forestal. Se avanzó en la revisión de la propuesta de actualización del DS 68 y la propuesta de modificación del DS 93, emitida desde la Mesa Institucional de Formaciones Xerofíticas.
- Trabajo de actualización del Decreto Supremo (DS) 68 que contiene el listado de especies arbóreas y arbustivas de Chile, efectuado en conjunto con la Gerencia de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas. A través de la Comisión Temática de Zonas Áridas, se evaluó la propuesta de actualización del DS 68, que busca sumar setecientos cuatro (704) nuevas especies nativas arbóreas y arbustivas de Chile al listado, compuesto en la actualidad por doscientas veintiocho (228).

- Trabajo de actualización del reglamento general de la Ley (DS 93). Desde la Mesa Institucional de Formaciones Xerófitas, se envió una propuesta de modificación a la Comisión Temática de Zonas Áridas, donde se sugiere modificar dieciséis artículos que permitan entregar mayor sustentabilidad a las intervenciones en formaciones xerófitas.

El impacto de estas tareas tendrá gran relevancia para el Norte Grande y el Norte Chico del país, ya que con estas acciones se espera mejorar aspectos regulatorios que permitan mejorar la condición actual de ecosistemas forestales nativos e incentivar su recuperación en un contexto de sequía, incendios forestales y cambio climático.

3. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)

La ENCCRV es una política pública orientada a realizar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco del enfoque de Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación Forestal y aumento de existencias, conservación y manejo sustentable (REDD+) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se centró en la ejecución de proyectos de forestación, restauración, silvicultura preventiva de incendios y manejo sostenible con especies nativas en predios

pequeños y medianos de personas beneficiarias y en propiedades fiscales, en el marco de las acciones que ejecuta el Estado para la mitigación al cambio climático por medio de los recursos vegetacionales.

Lo anterior, se tradujo a la ciudadanía en beneficios no monetarios, sustentados en apoyo técnico; acciones de restauración o protección de capital biológico en los predios de las personas beneficiarias; producción de beneficios comunitarios mediante el aumento y mejora de los servicios ecosistémicos, tales como captura de carbono, conservación de suelo, mejora en la calidad y cantidad de recursos humanos, entre otros.

La distribución de los beneficios posee dos focos: i) transferencia de beneficios hacia las personas propietarias de pequeños predios con mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental; y ii) ejecución de proyectos de gran escala que generen servicios ecosistémicos de mayor envergadura.

Se continuó con la ejecución territorial de proyectos piloto con el financiamiento apalancado por el país desde el Fondo Verde del Clima (FVC) (ver tabla 1). Adicionalmente, en agosto del 2022 inició el proceso de concurso público para la ejecución territorial de la ENCCRV, por medio de la puesta en marcha del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB), cuyo objetivo es garantizar la ejecución de actividades de forma justa, eficaz y transparente.



Resultados del concurso 2022

La superficie de ejecución correspondió a 4578 ha y la de planificación, 1230 ha (5808 ha en total). Ambas están destinadas para actividades de forestación, restauración, manejo sustentable, restauración posincendios forestales y silvicultura preventiva de incendios.

Se registró un total de tres mil doscientas cuatro (3204) personas beneficiarias. De estas, 49 % corresponde a mujeres y un 77 % a personas pertenecientes a pueblos originarios.

Por otro lado, el programa de educación de la ENC-CRV capacitó a setecientos cuarenta y cinco (745) personas beneficiarias.

Tabla 1. Actividades diseñadas, planificadas y ejecutadas durante 2022 en el marco de la ENCCRV ¹.

¹ Para la superficie de pilotos existe un 80 % de ejecución efectiva. Las actividades de proyectos emblemáticos y aquellos adjudicados para el concurso público se ejecutarán el 2023.

| Actividad | Proyectos piloto (ha) | Proyectos emblemáticos (ha) | Concurso público (ha) |
|--|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Forestación con especies nativas | 137 | 127 | 853,4 |
| Restauración de bosque nativo | 230 | 1.365 | 1.591,3 |
| Restauración de bosque nativo posincendios | 195 | 47 | 201,5 |
| Silvicultura preventiva de incendios | 236 | 122 | 247,9 |
| Manejo sustentable del bosque nativo | 89 | 253 | 2.759,5 |
| Manejo sustentable del bosque nativo para dendroenergía. | 200 | 0 | 328,3 |
| Total | 1.087 | 1.914 | 5.981,9 |

4. Programa de Dendroenergía

El Programa de Dendroenergía es un servicio de apoyo a propietarios y propietarias de bosques para la producción de leña seca proveniente de origen legal.

Se generaron 209 146 m³ estéreos de leña seca de origen legal, tras atender a un total de quinientas cincuenta y cuatro (554) usuarios y usuarias, de los cuales un 70 % correspondió a producción de pequeña escala (menores a 500 m³ anuales) y un 17 % era liderado por mujeres.

El 73,4 % representó leña de origen exótico, principalmente Eucalyptus. El 26,6 % restante, leña nativa proveniente de planes de manejo de los tipos forestales roble-raulí-coigüe, lenga y siempreverde, principalmente.

Dicha oferta de biocombustible permitió calefaccionar a treinta y un mil (31 000) hogares del centro sur del país y generó trescientos sesenta y nueve (369) empleos permanentes y mil sesenta y un (1061) temporales.

Además, la leña seca con origen legal producida evitó 479 ton/año de emisiones de material particulado 2,5 (PM 2,5) frente al uso de leña húmeda. Asimismo, se evitaron emisiones por un total de 72 123 ton/año de carbono equivalente, versus al uso de gas licuado de petróleo.

5. Proyecto Araucaria

Durante el 2022 continuaron las labores de investigación y monitoreo del daño foliar de la araucaria chilena (*Araucaria araucana*), condición detectada a finales del 2015.

Se finalizó la séptima temporada de monitoreo a través de prospecciones fitosanitarias terrestres, trabajo en el que se logró ratificar una tendencia a la baja en las variables de intensidad de afectación y mortalidad, lo que reflejó una disminución en el avance del daño y una leve recuperación del bosque.

En cuanto a la investigación de agentes de daño, finalizó el proyecto en conjunto con la Universidad Andrés Bello, en el que se identificaron diferentes agentes que cumplen un rol en el daño foliar, logrando definir un modelo etiológico de la enfermedad, lo cual permitió

comprender de mejor manera la dinámica del daño y el rol de agentes biológicos y condiciones ambientales.

Por otro lado, se realizó la segunda colecta de material vegetal proveniente de individuos aparentemente sanos para su reproducción en vivero. Actualmente, se cuenta con más de quince mil plantas de araucaria, provenientes de diversas localidades para diferentes proyectos de forestación e investigación.

El proyecto considera el factor cultural, además de los aspectos biológicos de la especie, dada la gran importancia que tiene para las comunidades mapuche-pehuenche, por el fuerte arraigo e identificación con el árbol, especie declarada como monumento natural y que hoy se encuentra afectada por agentes patógenos y los efectos del cambio climático.

6. Manejo de plantaciones forestales

CONAF proporciona asistencia técnica a personas propietarias de pequeños y medianos predios para el manejo forestal productivo, preventivo o adaptativo de sus bosques, además de la entrega de insumos y confección de planes de manejo. Estos se realizan en plantaciones forestales de especies exóticas, nativas o mixtas, con objetivos productivos, preventivos o adaptativos. Dentro de las acciones posibles a ejecutar se encuentra la fertilización, raleos, podas, cosechas, acciones de silvicultura preventiva, obras de conservación de agua y suelos, entre otras.

Tales acciones se desarrollan entre las regiones de Tarapacá y La Araucanía, concentrándose principalmente desde O'Higgins hacia el sur.

Durante el 2022 se asistió técnicamente en la ejecución de 4469 ha. Dentro de las actividades ejecutadas durante el año, destacaron aquellas con fines productivos como asistencia en la aplicación de fertilizantes, raleos y cosechas. A través de este programa CONAF aportó con asistencia técnica a cuatrocientas treinta y siete (437) personas propietarias de pequeños predios forestales.

7. Producción de plantas en las unidades productivas de CONAF

Una de las actividades que se desarrollan en la Cor-

poración Nacional Forestal es la producción de plantas, principalmente de hábito arbóreo y arbustivo, para su donación a personas beneficiarias de los diferentes programas de fomento que se ejecutan en el ámbito nacional y regional. La Corporación cuenta con veintinueve unidades productivas a lo largo del país, al menos, una por región.

Cuadro 1. Viveros de CONAF a lo largo del país.

| Región | Comuna | Nombre del vivero |
|--|----------------|--|
| Región de Arica y Parinacota | Arica | Las Maitas |
| | Putre | Putre |
| Región de Tarapacá | Pozo Almonte | Alejandro Caipa |
| Región de Antofagasta | Calama | Hoy'ri Yali |
| | Antofagasta | Regional Antofagasta |
| Región de Atacama | Copiapó | Copiapó |
| | Vallenar | Vallenar |
| Región de Coquimbo | Illapel | Illapel |
| Región de Valparaíso | La Ligua | La Ligua |
| | Llay Llay | Llay Llay |
| | Valparaíso | Reserva Nacional Lago Peñuelas |
| | Isla de Pascua | Mataverí Otai |
| Región Metropolitana | Buín | Buín |
| | Pirque | Reserva Nacional Río Clarillo |
| | San Pedro | San Pedro |
| Región del Libertador General Bernardo O'Higgins | Santa Cruz | Chomedahue |
| Región del Maule | Constitución | Centro de Acopio Pantanillo |
| Región de Ñuble | Chillán | Vivero del Centro de Semillas, Genética y Entomología de Chillán |
| Región del Biobío | Los Ángeles | Centro de Acondicionamiento Duqueco |
| Región de La Araucanía | Curacautín | Curacautín |
| | Nueva Imperial | Imperial |
| Región de Los Ríos | Mariquina | Huillilemu |
| Región de Los Lagos | Dalcahue | Butalcura |
| Región de Aysén | Cochrane | Centro de Acondicionamiento Cochrane |
| | Aysén | El Mallín |
| | Chile Chico | Augusto Falcón |
| | Coyhaique | Las Lengas |
| Región de Magallanes y La Antártica Chilena | Natales | Dorotea |

El proceso de gestión del vivero comienza con la planificación de la producción y abastecimiento de plantas y culmina con la planta-objetivo, las que reúnen las características para ser entregadas a los destinatarios de los diferentes programas o proyectos.

Durante este proceso, existen puntos de control o reportes que dan cuenta del abastecimiento, movimientos de las plantas y el inventario actualizado, información necesaria para la ejecución de actividades técnicas y administrativas en las unidades.

Mediante la producción de plantas se busca satisfacer la necesidad y la demanda de la ciudadanía por el enriquecimiento y aumento de la cobertura arbórea destinada tanto a personas propietarias de pequeños y medianos propietarios, organizaciones sociales, instituciones públicas como a personas naturales, a través de los diferentes programas de la institución, tales como el Programa de Arborización Urbana, Programa de Reactivación Económica para Pequeños/as y Medianos/as Propietarios Forestales, Programa +Bosques, Programa de Restauración Ecológica y Forestación Campesina, entre otros. El 2022 se produjeron más de dos y medio millones de plantas (ver tabla 2), las cuales serán destinadas a los programas a ejecutarse durante los años 2023, 2024 y 2025.

Tabla 2. Resumen de plantas nuevas en existencias de la red de viveros de CONAF.

| Unidad administrativa | Número de total de plantas nuevas ingresadas a inventario 2022 |
|---|--|
| Región de Arica y Parinacota | 14.399 |
| Región de Tarapacá | 11.340 |
| Región de Antofagasta | 8.536 |
| Región de Atacama | 33.509 |
| Región de Coquimbo | 40.545 |
| Región de Valparaíso | 121.738 |
| Región Metropolitana de Santiago | 106.187 |
| Región del Libertador General Bernardo O'Higgins | 541.819 |
| Región del Maule | 20.804 |
| Región de Ñuble | 16.030 |
| Región del Biobío | 100.013 |
| Región de La Araucanía | 440.050 |
| Región de Los Ríos | 120.793 |
| Región de Los Lagos | 75.627 |
| Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 295.155 |
| Región de Magallanes y la Antártica Chilena | 152.157 |
| Isla de Pascua | 34.335 |
| Centro de Semillas, Genética y Entomología de Chillán | 518.291 |
| Total | 2.651.328 |

8. Entrega de plantas a la ciudadanía

Para promover el aumento de la cobertura arbórea y la cantidad de espacios arbolados el Programa de Arborización trabaja proporcionando plantas a la comunidad comprometida con el cuidado y protección de los árboles, priorizando zonas con población vulnerable, con carencia de árboles y bosques urbanos, mediante un proyecto participativo, con el cuidado y protección de los árboles constituyendo uno de los principales objetivos del programa.

Por lo anterior, el programa busca trabajar en múltiples ambientes, como avenidas, calles, pasajes, jardines, cerros islas y al interior de la propiedad privada, contemplando la variabilidad de especies y la adaptabilidad de estas al clima local donde serán plantadas, fomentando el uso de especies nativas (algarrobo, chañar, tara, quillay, lenga, notro, peumo, entre otras), nativas con problemas de conservación (araucaria, toromiro, palma chilena, pitao, etc.) y también, exóticas (ciprés de Monterrey, acacia azul, brachichito, encino, por nombrar algunas).

Durante el 2022 se entregaron cuatrocientas noventa y tres mil ciento ochenta (493 180) plantas en el país, de las cuales el 58 % se plantaron en zonas urbanas y el 42 % restante en zonas periurbanas.

El 54,8 % de la entrega total corresponde a especies nativas y, a su vez, de este universo el 5,4 % corresponde a especies nativas con algún problema de conservación.

La población beneficiaria se divide entre personas naturales (54,72 %) y personas jurídicas (45,28 %), que en su mayoría corresponden a municipios. Todas ellas buscan mejorar la cantidad y calidad de sus espacios para obtener los beneficios ecosistémicos que proveen los árboles en la ciudad y sus alrededores.

9. Proyectos de Arborización Comunitarios

Se busca promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado y la creación de bosques urbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad.

En este sentido, a través de Proyectos de Arborización

Comunitarios, la Corporación Nacional Forestal busca implementar acciones participativas en espacios públicos, mediante la conformación de mesas de trabajo con actores locales claves como juntas vecinales, agrupaciones sociales, municipios, instituciones públicas, fundaciones, corporaciones, empresas privadas, ONG, organizaciones educativas, entre otros.

Para el periodo 2014-2022 se han implementado ciento veintidós (122) proyectos de arborización comunitaria en todo el territorio nacional. Específicamente, el 2022 se realizaron dieciséis proyectos en igual número de comunas y regiones del país. Estos consideraron un presupuesto total de \$ 217 842 287 y la plantación de dos mil seiscientos setenta y ocho (2678) árboles.

Los beneficiarios directos de estos proyectos se estiman en más de ciento veintinueve mil personas que tendrán acceso a espacios arbolados nuevos.

Tabla 3. Resumen de proyectos y entrega de plantas para proyectos de arborización comunitaria durante 2022.

| Región | Comuna | Proyecto de arborización comunitaria | Número de plantas entregadas en el proyecto |
|--|--------------|---|---|
| Región de Arica y Parinacota | Arica | Mejoramiento de la Plaza Colina-Tierras Blancas | 40 |
| Región de Tarapacá | Iquique | Proyecto Comunitario en población Las Dunas I | 90 |
| Región de Antofagasta | Mejillones | Barrio Liceo Almirante Juan José Latorre | 150 |
| Región de Atacama | Freirina | Parque Santuario Santa Rosa de Lima | 230 |
| Región de Coquimbo | Illapel | Parque Huintil, Etapa II | 80 |
| Región de Valparaíso | Quillota | Arboretum patrimonial, plaza de Armas de Quillota | 52 |
| Región Metropolitana | Puente Alto | Villa Las Perdices | 95 |
| Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins | Rengo | Mejoramiento de áreas verdes de la plaza El Naranjal | 124 |
| Región del Maule | Constitución | Área verde de la villa Renacer, Santa Olga | 198 |
| Región de Ñuble | Portezuelo | Revegetación de áreas urbanas en Portezuelo | 317 |
| Región del Biobío | Talcahuano | Plaza Mirador del cerro Cornou | 135 |
| Región de La Araucanía | Gorbea | Arborización de parque ecológico La Aguada, Quitratúe | 600 |
| Región de Los Ríos | Los Lagos | Parque La Pellinada | 152 |
| Región de Los Lagos | Osorno | Hermoseamiento, mantención y mejoramiento de la plaza Villa Cancura y alrededores | 92 |
| Región de Aysén | Chile Chico | Puerto Guadal | 273 |
| Región de Magallanes y la Antártica Chilena | Punta Arenas | Implementación de señalética y plantación en el Parque María Behety | 50 |



10. Concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (FCBN)

El FCBN está orientado a beneficiar a propietarios y propietarias de bosque nativo, con el objetivo de contribuir a solventar el costo de las actividades señaladas en cada uno de los literales establecidos en el artículo 22 de la Ley de Bosque Nativo. En 2022 fueron adjudicados mil noventa y un (1091) proyectos, para una superficie de 14 188,95 ha, y un monto de \$ 6 084 692 571, equivalente al 100 % del presupuesto previsto para estos efectos (ver tabla 4).

Tabla 4. Distribución regional en superficie y monto de proyectos de plan de manejo adjudicados del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

| Región | Superficie (ha) | Monto \$ |
|---------------------------------------|-----------------|------------------------|
| Arica y Parinacota | 7,5 | \$1.795.769 |
| Atacama | 1 | \$450.161 |
| Valparaíso | 818,4 | \$354.992.855 |
| Metropolitana | 231,49 | \$127.694.048 |
| Libertador General Bernardo O'Higgins | 2891,92 | \$1.380.930.924 |
| Maule | 1653,76 | \$813.516.243 |
| Ñuble | 625,62 | \$290.918.855 |
| Biobío | 1036,39 | \$424.886.447 |
| La Araucanía | 1099,26 | \$439.013.702 |
| Los Ríos | 1889,36 | \$880.998.141 |
| Los Lagos | 1381,08 | \$540.922.895 |
| Aysén | 1057,09 | \$504.859.636 |
| Magallanes y la Antártica Chilena | 1496,08 | \$323.712.895 |
| Total | 14188,95 | \$6.084.692.571 |

Durante el 2022, se trabajó en los ajustes de costos de la tabla de valores y nuevas actividades, para ser aplicados en la nueva tabla de valores 2023. Las bonificaciones fueron asignadas a cuatrocientos diez (410) propietarias y propietarios, donde doscientas cuarenta y tres corresponden a personas propietarias de pequeños predios y ciento sesenta y siete a otros y otras interesados.

11. Programa Nacional de Extensión Forestal

El Programa de Extensión Forestal comprende, entre sus principales actividades, brindar asesoría profesional a personas propietarias de pequeños y medianos predios, como también a comunidades indígenas que no cuentan con los medios para contratar tales servicios. Estas incluyen la elaboración de los distintos estudios técnicos necesarios para acceder a los incentivos de la Ley 20283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, para que puedan manejar su bosque de manera sustentable acorde a la normativa forestal vigente.

Durante el 2022 se contó con el apoyo de cincuenta y un extensionistas desde la Región de Valparaíso a la de Magallanes. Se pagaron en total cuatrocientos diez (410) bonos en el país, de los cuales se estima que alrededor del

92,9 % fue responsabilidad de extensionistas, es decir, trescientos ochenta y uno (381) pagados.

12. Fondo de Investigación del Bosque Nativo

El Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN) financia proyectos en las distintas temáticas que tienen que ver con el recurso bosque y formaciones xerofíticas, como son la restauración, la conservación, silvicultura, la provisión de servicios ecosistémicos, productos forestales no madereros, productos forestales maderables, bosques y ganadería, generación de información relevante en torno a las formaciones xerofíticas. Para todas las áreas, los proyectos deben considerar la participación ciudadana como una estrategia para el involucramiento de los distintos actores del ámbito público como privado tanto en la generación del conocimiento como para la adopción de los resultados que se obtengan con las investigaciones.

Al 2022, el FIBN tenía setenta y ocho proyectos en ejecución en distintos grados de avance, se concretaron numerosas actividades de difusión, en formato presencial (seminario, talleres participativos y días de campo, entre otras) y en línea, de modo que los resultados pudieran llegar a personas propietarias de predios y de profesionales.

Asimismo, para el 2022, se adjudicaron nueve proyectos en las líneas de Sanidad en Bosque Nativo; Tratamientos Silviculturales, generar información para la producción de plantas para el repoblamiento y restauración; Provisión de Servicios Ecosistémicos y Generación de Información de Formaciones Xerofíticas, ejecutándose el total de los recursos que la Ley de Presupuesto del año le asignó, es decir, M\$ 809 353. Con la adjudicación de los proyectos, se espera seguir contribuyendo al incremento conocimiento en ecosistemas forestales nativos y el mejoramiento de instrumentos de manejo forestal.

13. Gestión del Centro de Semillas, Genética y Entomología.

La misión del Centro de Semillas, Genética y Entomología es contribuir al quehacer de la Corporación mediante el desarrollo de sus cuatro líneas de trabajo:

- recolección y procesamiento de semillas;
- mejoramiento genético;
- laboratorio de fitosanidad vegetal;

- producción de plantas.

A través del Programa Nacional de Recolección de Semillas, que incluyen las colectas directas realizadas por el Centro de Semillas, Genética y Entomología, se logró obtener un total de 782,59 kg de semillas limpias, resultado de todas las actividades que se desarrollan en la etapa de procesamiento (extracción de frutos, secado, despulpado, limpieza final manual y mecanizada).

Como un servicio externo de apoyo a la Cooperativa de Mejoramiento Genético, se procesaron 10 535,8 kg de conos de semillas de *Pinus radiata*, del huerto semillero de Cantera, obteniendo como resultado después del procesamiento un total de 144,95 kg de semillas limpias. De este total se despacharon 115 kg, con destino a pequeños y medianos viveros pertenecientes a la Cooperativa de Mejoramiento Genético, cuyos destinos finales de plantas son pequeños y medianos forestadores.

Se continuó trabajando en la producción de los principales biocontroladores de plagas en plantaciones de *Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus*: *Orgilus obscurator* (*Rhyacionia buoliana*), *Anaphes nitens* (*Gonipterus platensis*), *Deladenus siricidicola* (*Sirex noctilio*) y *Avtianella longoi* (*Phoracantha semipunctata*). Además de prospecciones y análisis de daños de defoliadores en roble (*Nothofagus obliqua*), en la cordillera andina. En la línea de trabajo del vivero del Centro de Semillas se ejecuta la producción de plantas de especies nativas y exóticas para abastecer la demanda de los diversos programas que tiene CONAF en el país tales como Arborización Urbana y los programas de Siembra por Chile y +Bosques.



14. Programa de Reactivación Económica para Pequeños/as y Medianos/as Propietarios/as Forestales

El Programa de Reactivación Económica para Pequeños/as y Medianos/as Propietarios/as Forestales fue ejecutado entre las regiones de Coquimbo hasta Magallanes. Consideró acciones de manejo de bosque nativo, preventivo y sanitario, forestación, y recuperación de bosques afectados por incendios forestales o el cambio climático, priorizando la recuperación de bosque nativo, la reconversión de plantaciones exóticas a nativas, forestación con especies nativas en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua, donde se incorporó el enfoque de restauración a escala de paisajes en el diseño de las iniciativas.

El programa ejecutó una superficie de 6961 ha para el periodo, entre las regiones indicadas.

Además se contempló la generación de tres mil cuatrocientos cinco (3405) empleos a nivel nacional, lo que permitió mejorar la condición de, aproximadamente, diez mil trescientos cincuenta y siete (10 357) personas beneficiadas de manera directa e indirecta, para contribuir al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales.

Este programa no será ejecutado en el 2023, sin embargo, en el ámbito de reactivación económica, se continuará con el Plan para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala-Siembra por Chile.

15. Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala-Siembra por Chile

El Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala-Siembra por Chile, ejecutó actividades desde las regiones de Arica y Parinacota a la de Magallanes. Considera acciones para iniciar procesos de restauración, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- ejecución de actividades para iniciar procesos de restauración in situ;
- Programa de Recolección de Semillas;

- fortalecimiento de viveros de CONAF y viveros comunitarios.

El presupuesto asignado para el 2022 en el Programa Siembra por Chile ascendió a los \$ 10 000 000 000. Consideró alcanzar una superficie de 8000 ha para fomentar la reactivación económica y la generación de empleo del mundo rural, así como mitigar los efectos del cambio climático.

La iniciativa consideró mejorar la condición de ingreso directo de cuatro mil quinientas (4500) familias, es decir trece mil novecientos cincuenta (13 950) personas que en promedio componen el grupo familiar. En términos de empleos, el plan considera la generación de veinticuatro mil novecientos veinte (24 920) empleos (ocho mil novecientos cincuenta y seis [8956] directos y quince mil novecientos sesenta y cuatro [15 964] indirectos).

De esta forma, el plan contribuyó directamente al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales, para mejorar la calidad de vida de pequeños, pequeñas, medianos y medianas propietarios y propietarias, beneficiando de manera directa a diecinueve mil seiscientos noventa y seis (19 696) personas y la generación de treinta y siete mil doscientos veintisiete (37 227) empleos, además de contribuir de manera directa a los desafíos del país en materia de cambio climático (carbononeutralidad, NDC, ODC), a través de la ejecución 11 280 ha en el país.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS

1. Aplicación de la normativa forestal sectorial y procedimental en la evaluación de solicitudes del DL 701 y Ley 20283 a través del Sistemas

Las líneas del programa considera la supervisión del ingreso y evaluación de solicitudes, generar y actualizar procedimientos e implementar capacitaciones para fortalecer las competencias.

En el marco de fortalecimiento de competencias a profesionales de la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas de CONAF (GEF), se realizaron cuatro talleres de Reconocimiento de Suelos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos relacionados en esta temática, con un enfoque en las labores de evaluación y fiscalización de solicitudes en el marco del DL 701 y la Ley 20283. En esta actividad se capacitaron un total de noventa profesionales de las regiones de Coquimbo a Biobío.

Por otra parte, se actualizó la "Pauta de prescripciones técnicas aplicables al programa de protección contra incendios forestales contenidas en los planes de manejo de plantaciones", la que en su versión 4.1 se encuentra disponible en la página web de CONAF. Esto en el marco de las actividades de prevención de incendios forestales que realiza la Corporación, incluyendo capacitaciones en esta materia, dirigida a los profesionales evaluadores de CONAF, así como también a consultores forestales que elaboran planes de manejo de plantaciones.

Si se considera que una de las funciones relevantes de la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas es evitar la disminución de los recursos forestales y protegerlos de las posibles afectaciones a las componentes ambientales de suelos, aguas, conservación de la diversidad biológica y de los riesgos de incendios, entre otros, se ha liderado la coordinación con otros organismos del Estado para enfrentar la pérdida de bosques y formaciones xerofíticas por motivo de subdivisión de predios rústico. En este contexto, se firmó un convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero, de manera de intercambiar información que apoye las

acciones de evaluación y fiscalización y realizar difusión de las normativas de competencia de ambos organismos.

En materia ambiental, es relevante destacar el convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y CONAF, de manera de asegurar que el uso de los ecosistemas de formaciones xerofíticas, se realice resguardando la protección de las aguas y suelo, así como la mantención de la diversidad biológica y el valor paisajístico del lugar a intervenir.

1.1. Decreto Ley 701/1974

En relación con la sanción de planes de manejo relacionados al DL 701/1974 durante el 2022, se evaluaron un total de cinco mil doscientas setenta (5270) solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de veintiséis días corridos.

1.2. Ley 20283

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante 2022 se aprobaron cuatrocientos diez (410) informes de actividades bonificables, correspondientes a 2814,23 ha por un monto de \$ 1 496 375 583. De la cifra, el 34 % fue para pequeños propietarios forestales, correspondiente a \$ 508 740 901.



Tabla 5. Bonificaciones forestales de la Ley de Bosque Nativo durante 2022, según tipo de propietario y moneda.

| Tipo de bonificación | Pequeño(a) propietario(a) | | | | Otros propietarios | | | |
|--|---------------------------|---------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | Nº | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) | Nº | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) |
| Bosques nativos de preservación | 7 | | 29.076.211 | 34.106,2 | 2 | | 1.865.289 | 2.130,2 |
| Fines de producción maderera | 203 | 789,88 | 390.789.317 | 460.703,5 | 140 | 1.928,87 | 900.101.734 | 1.050.459,4 |
| Fines de producción maderera bajo criterio de ordenación | 3 | 8,10 | 4.928.326 | 6.148,8 | 4 | 64,41 | 32.392.884 | 37.040,8 |
| Obtención de productos no madereros | 30 | 0,00 | 83.947.047 | 98.876,0 | 21 | 22,97 | 53.274.775 | 62.220,3 |
| Total | 243 | 797,98 | 508.740.901 | 599.834,5 | 167 | 2.016,25 | 987.634.682 | 1.151.850,7 |

Tabla 6. Resumen total de las bonificaciones forestales de la Ley de Bosque Nativo durante 2022.

| Totales | N.º de personas beneficiadas | Superficie (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) |
|---------|------------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| | 410 | 2.814,23 | 1.496.375.583 | 1.751.685,2 |

Respecto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, el 2022 se tramitaron mil doscientas veintinueve (1229) solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de cuarenta y ocho días hábiles.

1.3 Modernización

Se trabajó en la modernización de Oficina Virtual, plataforma que funciona en internet para efectuar directamente (a través de autogestión) algunos servicios específicos que CONAF presta a la comunidad, dependiendo del tipo de usuario y perfil.

Durante el 2022 se actualizaron los formularios en la plataforma y se integró un módulo cartográfico para el ingreso de cartografía digital en los formularios. También se desarrolló la interoperabilidad de dicha plataforma, trabajando en el desarrollo de integración a través de un nuevo botón de pago de la Tesorería General de la República, en el portal de pago de CONAF.

Finalmente, se integró el trabajo de módulo cartográfico en actualización de PHP y reportes, en el SAFF, Sistema de Administración y Fiscalización Forestal.

A pesar de las restricciones derivadas por los efectos ocasionados por la pandemia de COVID-19, la

Corporación realizó sus funciones de forma permanente, desplegando todos sus esfuerzos para no provocar impactos negativos en el sector forestal, junto con ajustarse a los plazos que la legislación establece en lo relativo a evaluación de solicitudes relativas al DL 701, Ley 20283 y DS 490, de modo de no afectar a sus usuarios y usuarias.

Junto con ello se realizaron diferentes propuestas de actualización de formularios de planes de manejo y planes de trabajo asociados a los permisos ambientales sectoriales (PAS) 148, 149 y 151, mencionados en el ítem siguiente.

2. Evaluación de proyectos en marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y Solicitudes de Excepcionalidad de la Ley 20283

De acuerdo con lo definido en el DS 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se reconoce a CONAF como un órgano de la administración del Estado con competencia ambiental. De esta manera, corresponde a la Corporación informar respecto del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, de su competencia y de los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) definidos en los artículos 127, 128, 129, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). En ese contexto, la Corporación emite pronunciamientos respecto de las

solicitudes que efectúa el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en el marco del SEIA. Específicamente, involucra los pronunciamientos de estudios de impacto ambiental (EIA), declaraciones de impacto ambiental (DIA), y pronunciamientos respecto de sus adendas.

Adicionalmente, se deben considerar los pronunciamientos que realiza CONAF respecto de las solicitudes de la autorización excepcional de intervención o alteración de hábitat de especies vegetales señaladas en el inciso segundo del artículo 19 de la Ley 20283, en el marco sectorial y del SEIA, a través del permiso ambiental sectorial 150 (PAS 150) del DS 40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto de las actividades desarrolladas, destacan:

a) Una capacitación realizada en conjunto con la Subsecretaría de Energía para titulares y consultores, denominada "Aspectos relevantes en la evaluación de línea base del componente flora y vegetación de proyectos energéticos en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)", la que contó con un total de ciento ochenta y cinco (185) participantes.

b) Capacitación interna que se realizó para profesionales de la Subsecretaría de Energía y la cartera del mismo ministerio, donde se revisaron de forma previa las definiciones e implicancias del bosque nativo de preservación, actividad en la que luego se pudieron visualizar las principales problemáticas en terreno, con ejemplo de algunos proyectos energéticos. La actividad contó con la participación de seis profesionales de la cartera de Energía y siete participantes de CONAF, pertenecientes al Departamento de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas y al

Departamento de Evaluación y Fiscalización de la Región Metropolitana.

En relación con las acciones internas, el Departamento de Evaluación Ambiental definió como tarea de convenio de desempeño colectivo (CDC) para el 2022, el taller "Homologación de criterios y procedimientos de temáticas vinculadas a evaluación y fiscalización", para todos evaluadoras y evaluadores ambientales del país, a través de cuatro talleres, cuyos participantes fueron certificados tras una prueba. Asistieron ciento nueve (109) profesionales, noventa y nueve rindieron la prueba y cincuenta y cuatro fueron certificados.

Durante el 2022 se realizaron setecientos treinta y ocho (738) pronunciamientos de carácter nacional, de los cuales el 55,6 % se emitieron con observaciones, el 23,6 % se declararon conforme y el 20,9 % fueron de no participación.

En el marco de las tramitaciones de la excepcionalidad del artículo 19 de la Ley 20283, se emitieron dieciocho resoluciones (ocho resoluciones de interés nacional, seis modificaciones de resoluciones y cuatro resoluciones fundadas).

Respecto de la gestión con otras instituciones, la Corporación suscribió dos convenios, uno junto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y otro con la Subsecretaría de Energía, ambos convenios de transferencia de recursos, que buscaban fortalecer y mejorar la tramitación de proyectos de inversión, llevando un plan de trabajo y coordinación y diagnóstico sobre los procesos realizados en el Departamento de Evaluación Ambiental.



3. Catastro de los Recursos Vegetacionales del país

La actualización del Catastro de Recursos Vegetacionales de las regiones de Valparaíso y Metropolitana contempló, además de los recursos vegetacionales, los usos de la tierra, mediante la metodología de carta de ocupación de tierras (COT), a escala referencial 1: 50 000, en el periodo 2013-2019.

Destacó la representación de las categorías de usos y subuso de la tierra en el territorio insular de la Región de Valparaíso, compuesto por: Rapa Nui y el archipiélago de Juan Fernández.

Se disminuyó la unidad mínima cartografiable de 4 a 0,5 ha para el subuso bosque nativo, dada la incorporación de la definición de bosque según la Ley 20283, lo que permitió corregir las unidades que en el anterior monitoreo no fueron determinadas o fueron sobredimensionadas por escala y resolución.

Además, se identificó una serie de zonas de interés regional que fueron interpretadas con mayor detalle cartográfico, y se incorporaron áreas circundantes en torno a las unidades del SNASPE, a un nivel de interpretación de mayor detalle (1 ha) y en un entorno de 2 km, con lo que se mejoró aún más su interpretación de uso de la tierra y vegetación.



El trabajo permitió mejorar la identificación de las especies vegetacionales dominantes y presencia de especies en categoría de conservación, en especial las arbóreas emblemáticas de la región, como: belloto del norte (*Beilschmiedia miersii*), palma chilena (*Jubaea chilensis*), naranjillo o huillipatagua (*Citronella mucronata*), olivillo (*Aextoxicon punctatum*), roble de Santiago (*Nothofagus macrocarpa*), tayú o palo santo (*Dasyphyllum excelsum*) y lingue (*Persea lingue*), lo que contribuye a mejorar la determinación y distribución de la tipología forestal en las regiones.

4. Inventario de biomasa y carbono forestal

El proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal se gestó en la Corporación Nacional Forestal entre los años 2011-2012 con el nombre de Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal. El contexto de aquella época era necesaria la obtención de datos e información de mayor precisión, con el objeto de obtener información de terreno como respuesta a requerimientos internacionales, relacionados a las esti-

maciones de biomasa y carbono forestal. A partir de esta información, además, es posible contar con otros datos derivados como volumen y crecimiento de las especies, que es útil tanto para cada una de las regiones participantes del proyecto como también para niveles nacionales.

El primer ciclo (instalación y registro) se desarrolló en el periodo 2012-2017 para las regiones comprendidas entre Atacama y Los Ríos y entre 2012-2021 para las regiones Los Lagos y Aysén, llegando a un total de dos mil setenta y cinco (2075) parcelas instaladas en el país en diferentes tipos forestales, subtipos y estructuras de bosque nativo que conforman cada estrato.

El segundo ciclo (remediación) se inició en 2018 para las regiones de las zonas centro norte, centro y sur del país (Atacama a Los Ríos) y continuará hasta completar la remediación de las parcelas en bosque nativo.

A lo largo de Chile se instalarán dos mil doscientas noventa y siete (2297) parcelas al finalizar el ciclo 1, de las cuales, a diciembre de 2022, ya están instaladas dos mil doscientas catorce (2214), correspondientes al 96,4 % del total. Solo falta que en la Región de Magallanes se complete su primer ciclo.

Las regiones comprendidas entre Atacama a Aysén iniciaron el segundo ciclo, consistente en la remediación de las parcelas. A diciembre de 2022 se han remediado setecientos cuatro (704) parcelas, ciento treinta y dos (132) de ellas durante el 2022, actividad que también se vio afectada por la emergencia sanitaria.

Se registraron datos cuyos resultados aún no son procesados, dado que se requiere la medición del ciclo completo. Sin embargo, la información preliminar permite visualizar aspectos puntuales de crecimiento de volumen y biomasa, sin resultados concluyentes aún.

5. Programa Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación de los Ecosistemas Forestales Nativos (Simef)

A principio del 2020 se concretaron los convenios entre la Subsecretaría de Agricultura, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Forestal (Infor) y el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren) con el objeto de dar continuidad al proyecto Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación de los Ecosistemas Forestales Nativos (Simef), mediante financiamiento del Estado de Chile. Tales gestiones se

denominaron Gobernanza de Simef, donde estuvieron involucradas la Subsecretaría de Agricultura, el Comité Directivo Nacional del Proyecto Simef y profesionales de las tres instituciones relacionadas con el desarrollo técnico.

Durante el 2022, CONAF recibió un financiamiento del programa, consistente en M\$ 54 360 para desarrollar ocho mapas de uso de la tierra regionales. La cifra contempló la rebaja presupuestaria que afectó a causa de la emergencia sanitaria (COVID-19) presente en el país.

En el caso del plan operativo de proyecto Simef, durante el 2022, se desarrollaron ocho mapas de cambios de uso de la tierra, los que serán empleados para los reportes de REDD+, Fondos de Carbono, Lucha contra la Desertificación e Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Ingei). Además, se contribuyó a la elaboración de informe final de proyecto Simef, en cuanto a las actividades y productos desarrollados durante la gestión del proyecto en CONAF, concluida en noviembre de 2022.

6. Programa de Fiscalización Forestal y Ambiental

El programa considera la fiscalización forestal y ambiental en bosques nativos, bosques plantados y formaciones xerofíticas y vegetación regulada por la normativa forestal sectorial, como de compromisos ambientales sectoriales derivados del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), según lo establecido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) y apoyados por herramientas tecnológicas. Incluye difundir la legislación forestal ambiental y fiscalizar las especies con problemas de conservación declaradas monumentos naturales y las incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES por sus siglas en inglés.

Para el logro de tales deberes, a partir de septiembre de 2022, la totalidad del personal que cumple o apoya las funciones de fiscalización fue cubierto por un seguro de vida, muerte accidental, invalidez total o permanente dos tercios. Con esta acción se reconoció que, en algunas oportunidades, las labores de fiscalización desarrolladas en el territorio constituyen funciones sacrificadas y de alto riesgo.

Durante el 2022, la gestión en el territorio consideró

un total de cuatro mil novecientos treinta (4930) actividades de fiscalización reflejadas en una superficie fiscalizada de 57 236,19 ha, donde fue posible la detección de ochocientos dieciocho (818) infracciones a la legislación forestal vigente. A esto se sumó el incremento en el uso de imágenes satelitales de mediana y alta resolución bajo licencia Planet Explorer, que permitió durante el 2022 realizar un monitoreo permanente sobre una superficie aproximada de 1 200 000 ha, para la detección de cambios de coberturas en los distintos ecosistemas del país.

Respecto a la verificación de compromisos ambientales fiscalizables en el ámbito de las competencias de CONAF y la ejecución de inspecciones, mediciones y análisis que se requieren para el cumplimiento de los programas y subprogramas de fiscalización asignados por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), durante 2022 se ejecutó el 100 % de las treinta y seis fiscalizaciones ambientales programadas, lo que corresponde al 13,8 % del total de los doscientos sesenta y un (271) procesos totales de fiscalizaciones ambientales comprendidos en el programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).

Además, se inauguró el Centro de Rescate de Cactáceas, que contó con la presencia del subsecretario de Agricultura y autoridades regionales, el que alberga a las cactáceas repatriadas desde Italia en 2021 y otras procedentes de incautaciones efectuadas en territorio nacional. Todos los ejemplares reciben un cuidado de la Corporación, con asesoría de Infor, conforme a sus características, con el objeto de acondicionarlas y destinarlas para la conservación *in situ* y *ex situ*.

Con estos avances, se logró robustecer el rol fiscalizador de la Corporación Nacional Forestal, para la conservación de los ecosistemas boscosos y xerofíticos, con especial énfasis en el patrimonio endémico del país.



GERENCIA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

1. Optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE: creación, recategorización y regularización

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), cuenta con ciento siete (107) parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, a lo largo de todo el país.

La Corporación Nacional Forestal está mandatada a asegurar la conservación de sus ecosistemas, mediante un proceso de optimización, ampliación y recategorización de las unidades que componen el SNASPE, con el fin de asegurar su conservación efectiva, para aumentar, consecuentemente, la provisión de los servicios ambientales que brinda la naturaleza y que aporta al bienestar humano.

Durante el 2022, a partir de propuestas presentadas por la CONAF, surgidas de compromisos de gestión institucional, se logró el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC), y consecuente propuesta de creación oficial al presidente de la República, de las siguientes unidades:

- Parque Nacional Glaciares de Santiago, en la Región Metropolitana;
- Monumento Natural Tres Cruces, en la Región de Coquimbo;



- Parque Nacional Desierto Florido, en la Región de Atacama.

Por otra parte, las propuestas remitidas por CONAF al Ministerio del Medio Ambiente, vía Ministerio de Agricultura, para iniciar su proceso de creación, son:

- Parque Nacional Cabo Froward, en la Región de Magallanes;
- Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile, en la Región de Arica y Parinacota;
- Parque Nacional Desierto Florido, en la Región de Atacama.

Asimismo, los avances en la preparación y gestión de informes técnicos justificativos (ITJ) por parte de CONAF sobre propuestas de optimización del SNASPE, son los siguientes:

- Recategorización del Monumento Natural Quebrada de Cardones a Parque Nacional Quebrada de Cardones, en la Región de Arica y Parinacota.
- Recategorización de la Reserva Nacional Los Ruiles a Monumento Natural Los Ruiles en la Región del Maule.
- Recategorización de la Reserva Forestal Ñuble a Parque Nacional Ñuble, en la Región de Ñuble.

La optimización del SNASPE, en el marco del objetivo estratégico de CONAF de asegurar la conservación de ecosistemas en el SNASPE, persigue como propósito fundamental aumentar la representatividad de los ecosistemas del país, con el fin de asegurar su conservación efectiva, para aumentar, consecuentemente, la provisión de los servicios ambientales que brinda la naturaleza y que aportan al bienestar humano.

2. Estrategias de conservación en el SNASPE

De las ciento siete (107) áreas silvestres protegidas del Estado, ochenta y cuatro son efectivamente administradas con personal en terreno, que durante el año implementó y evaluó diversas estrategias de conservación para reducir amenazas a su diversidad biológica y cultural.

Además, se analizaron acciones y estrategias implementadas durante el quinquenio 2017-2021 bajo el concepto de ciclo de manejo adaptativo, del que se evacuó un consolidado de mil nueve (1009) actividades, que consideran la implementación de veintidós

estrategias de conservación diferentes, que abordan catorce distintas amenazas en ochenta y siete unidades del país.

Durante el año también se participó en el diseño e implementación de estrategias de nivel nacional interinstitucional para amenazas prioritarias, tales como la Estrategia Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas, la Estrategia Nacional de Conservación de Aves y proyectos para la alerta temprana y control de la especie exótica invasora visón y para la conservación de humedales en el SNASPE.

Las estrategias de conservación implementadas tienen como objetivo reducir amenazas a la diversidad biológica y cultural de las áreas silvestres protegidas, por lo que en última instancia favorecen la provisión de servicios ecosistémicos de estas áreas y promueven el bienestar de las personas (comunidades locales y visitantes).

Por otro lado, algunas amenazas a la biodiversidad también son una amenaza directa para las personas y sus bienes (ej.: incendios forestales, especies exóticas invasoras, perturbación humana, entre otras), por lo que las estrategias para reducirlas también tienen un impacto directo sobre el bienestar de estas personas.

3. Planes de manejo en áreas silvestres protegidas del SNASPE

Las ochenta y cuatro áreas silvestres protegidas efectivamente administradas con personal en terreno, cuentan con planes de manejo vigentes al año pasado, lo que representa un 79 % del total.

Durante el 2022 se avanzó en la elaboración o actualización de veintinueve planes de manejo de áreas silvestres protegidas, siendo formalizado durante el año el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Ñuble.

Los procesos de elaboración de planes de manejo de áreas silvestres protegidas incluyen la participación efectiva de las comunidades locales y de otros actores interesados en la gestión de estas áreas, incorporando sus intereses y necesidades en diversos aspectos del plan de manejo. Con ello, se busca una gestión participativa que, junto con conservar la diversidad biológica y cultural de las áreas, provea bienestar humano a comunidades y visitantes del ASP.

4. Monitoreo de objetos de conservación en el SNASPE

En el 2022 se adquirieron cien cámaras trampa para in-



corporarlas a los procesos de monitoreos sistemáticos en el Parque Nacional Villarrica, Monumento Natural Cueva del Milodón y Reserva Nacional Las Chinchillas.

La implementación de fotomonitoreo en treinta y una unidades del SNASPE se efectuó con mil cámaras trampa, las que integran una plataforma en línea que analiza más de un millón de fotografías que dan cuenta de algunos de los principales objetos de conservación y amenazas del SNASPE.

Este año se avanzó en la implementación de la herramienta SMART (Spatial Monitoring Reporting Tool) en diez áreas silvestres protegidas, herramienta que permite, mediante una aplicación móvil, registrar los patrullajes que realizan guardaparques para sistematizar la información en una plataforma web de reporte en línea.

En ecosistemas de humedales se continuó trabajando en el monitoreo integrado con imágenes satelitales, censo de aves y registro de variables fisicoquímicas, concretando en este último aspecto el desarrollo de un sistema autónomo de medición que permite ver en tiempo real el comportamiento de estas variables mediante el primer proyecto CORFO de innovación pública Ko, Uma, Yaku: Monitoreo de Humedales.

Además, se instaló el primer monitoreo acústico pasivo para evaluar la presencia de poblaciones del carpintero negro (*Campephilus magellanicus*) en el Parque Nacional Radal Siete Tazas, mediante el registro de sus cantos.

Asimismo, prosiguieron los programas de capacitación en el uso de tecnologías de monitoreo, con los que sesenta y nueve guardaparques de diversas zonas del país fueron instruidos en normativa y manejo de drones (conocidos también como *remotely piloted aircraft system*, RPAS) y cámaras trampa.

También, se avanzó en el sistema de monitoreo fenológico integrado (satelital y de campo) de la vegetación de la zona central de Chile, que permitió evaluar los efectos de cambios en la variabilidad climática y eventos extremos como sequías e incendios, con la instalación de cámaras fenológicas instaladas en los parques nacionales Río Clarillo, La Campana, Fray Jorge y la Reserva Nacional Las Chinchillas.

El mejoramiento de las capacidades de monitoreo de objetos de conservación y el análisis de interpretación



de resultados fue un trabajo que impactó de manera positiva en la protección del patrimonio natural en áreas silvestres protegidas, avanzando en la instalación de capacidades de los equipos de las ASP para trabajar en la estrategia de educación para la conservación, en la que a partir de la identificación de los problemas (amenazas) y las personas que los generan, se definieron metas, indicadores y mecanismos de medición para obtener resultados de conservación.



5. Trabajo intersectorial en torno a Red de Parques de la Patagonia

Durante el 2022 se consolidó el trabajo intersectorial con el Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), el Ministerio de Bienes Nacionales y la Armada de Chile, para el reconocimiento del SNASPE Marino -concepto acuñado para la identificación de áreas marinas y costeras protegidas-, mediante un trabajo en conjunto con organizaciones público-privadas como la Universidad Austral, la Fundación PEW, WildIAD y el proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera que buscan reconocer tal espacio protegido y la coordinación de planes de manejo para la protección marina.

Tal labor se centró en torno a la Red de Parques de la Patagonia, que permite la visibilización de unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), que son de gran importancia para el bienestar de las comunidades y su desarrollo. Chile tiene más de 6500 km de costa y la Patagonia representa uno de los reservorios marino-costeros más importantes del mundo.

Además, durante el 2022 se trabajó en el acompañamiento de las candidaturas de los parques nacionales Cerro Castillo y Vicente Pérez Rosales para integrar la Lista Verde, reconocimiento mundial a áreas silvestres protegidas que cumplen altos estándares en materia

de gobernanza, diseño y planificación, gestión efectiva y resultados de conservación, a cargo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Estas son las primeras unidades del SNASPE que buscan obtener tal distinción en el país.

6. Mejoramiento de las condiciones laborales y capacidades para el personal de guardaparques

Luego de un trabajo colaborativo entre CONAF y sindicatos de guardaparques, el 2022 se consiguieron recursos para garantizar raciones de alimentos para personal del Programa de Áreas Silvestres Protegidas, con sede en las unidades del SNASPE del todo el país, avanzando en dar cobertura en trece regiones que no contaban con tal apoyo, con lo que se benefició al 100 % del universo de guardaparques.

Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento de condiciones laborales y capacidades de las y los guardaparques en materias como:

- Prevención de accidentes y seguridad, a través del fortalecimiento de protocolos para realizar actividades de montaña y prevenir enfermedades zoonóticas.
- Equidad de género, con capacitaciones en lenguaje inclusivo.
- Habitabilidad, a través de apoyos presupuestarios e identificación de brechas, detectadas con encuestas

a guardaparques sobre sus condiciones de habitabilidad.

- Equipamiento, con la conformación de la comisión de vestuario, para el mejoramiento del equipamiento técnico y adquisición de prendas complementarias para guardaparques en zonas extremas.
- Calidad de vida, con entrega de alimentación y conformación de la comisión de turnos.

El mejoramiento de las condiciones laborales y capacidades para las y los guardaparques, potenció la labor de conservación y protección del patrimonio natural y cultural en las áreas silvestres protegidas, así como la atención a visitantes.

7. Seguimiento a los planes operativos anuales en las áreas silvestres protegidas del Estado

En el SNASPE, ochenta y cuatro unidades (79 %) son efectivamente administradas con personal y presupuesto, lo que conlleva la elaboración de sus respectivos planes operativos anuales, que a contar del 2022 son administrados mediante la plataforma Vigía, en la que se dispone de manera eficiente la información, con lo que se fortalecen los mecanismos administrativos y de gestión.

El seguimiento a los planes operativos anuales potencia la protección del patrimonio natural y cultural en las áreas silvestres protegidas, así como el aumento del número de visitantes.

8. Visitación al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)

En 2022 se fueron dejando atrás las restricciones originadas por la emergencia sanitaria de COVID-19. La reapertura de áreas silvestres protegidas permitió aumentar el flujo de visitantes con respecto a los períodos 2020 y 2021, aunque aún sin alcanzar los registros de los años previos a la pandemia (2019-2018).



Tabla 7. Cuadro de visitación al SNASPE 2018-2022 con variación porcentual respecto al año anterior.

| Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Visitantes | 3.412.980 | 3.523.447 | 1.407.166 | 1.697.150 | 2.271.929 |
| Variación | +13,03% | +3,24% | -60,06% | +20,61% | +33,87% |

Tabla 8. Visitación al SNASPE durante 2022, según nacionalidad de visitantes.

| Segmento | Totales | Porcentajes |
|-------------------------|-----------|-------------|
| Nacionalidad chilena | 2.109.094 | 92,83 % |
| Nacionalidad extranjera | 162.835 | 7,17 % |
| Total | 2.271.929 | 100,00 % |

Tabla 9. Visitación al SNASPE durante 2022, según rango etáreo de visitantes.

| Segmento | Totales | Porcentajes |
|---------------|-----------|-------------|
| Niñas y niños | 514.818 | 22,66 % |
| Adultos | 1.544.055 | 67,96 % |
| Adulto mayor | 213.056 | 9,38 % |
| Total | 2.271.929 | 100,00 % |

Tabla 10. Visitación al SNASPE durante 2022, según género de visitantes.

| Segmento | Totales | Porcentajes |
|-----------|-----------|-------------|
| Masculino | 1.124.967 | 49,52 % |
| Femenino | 1.146.962 | 50,48 % |
| Total | 2.271.929 | 100,00 % |

Cabe señalar que, del total registrado, seis mil doscientas noventa personas (6290) declararon vivir con algún grado de discapacidad, lo que representó el 0,28 % del total de visitas registradas.

Unidades más visitadas en 2022

Las diez ASP más visitadas durante 2022 representan el 68,57 % del total de visitación de todo el SNASPE.

Tabla 11. Listado de las diez unidades más visitadas del SNASPE durante 2022.

| Puesto | Unidad | Visitación de 2022 |
|--------|---------------------------------------|--------------------|
| 1 | Parque Nacional Vicente Pérez Rosales | 554.542 |
| 2 | Reserva Nacional Malalcahuello | 176.066 |
| 3 | Parque Nacional Torres del Paine | 140.458 |
| 4 | Parque Nacional Puyehue | 122.013 |
| 5 | Parque Nacional Laguna del Laja | 101.405 |
| 6 | Reserva Nacional Radal Siete Tazas | 100.043 |
| 7 | Parque Nacional Conguillío | 98.461 |
| 8 | Monumento Natural La Portada | 93.429 |
| 9 | Monumento Natural Cueva del Milodón | 92.146 |
| 10 | Parque Nacional Villarrica | 79.393 |



Tabla 12. Datos de visitación al SNASPE, según listado de las diez unidades con mayor cantidad de ingreso de público.

| Diez unidades más visitadas del SNASPE | Otras unidades del SNASPE |
|--|---------------------------|
| 1.557.956 | 713.973 |
| 68,57 % | 31,43 % |

9. Implementación de procesos de gobernanza en áreas silvestres protegidas insertas en áreas de desarrollo indígena (ADI)

A partir del Plan de Acción en Áreas Silvestres Protegidas en Áreas de Desarrollo Indígena, se estableció como objetivo la implementación de acciones para la puesta en marcha y consolidación de modelos de gobernanza compartidos en el SNASPE.

Los parques y reservas nacionales que avanzan hacia este modelo de gobernanza se detallan a continuación.

Cuadro 2. Detalle de unidades del SNASPE que implementan procesos de gobernanza en áreas de desarrollo indígena.

| Región | Áreas silvestres protegidas |
|--------------------|---|
| Arica y Parinacota | Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional Las Vicuñas |
| Tarapacá | Parque Nacional Volcán Isluga |
| Antofagasta | Parque Nacional Los Flamencos |
| Atacama | Parque Nacional Nevado de Tres Cruces |
| Biobío | Reserva Nacional Ralco |
| La Araucanía | Parque Nacional Conguillío, Parque Nacional Villarrica |
| Magallanes | Parque Nacional Yendegaia, Parque Nacional Kawésqar y Reserva Nacional Kawésqar |

Las comunidades indígenas que se vinculan o están insertas en estas áreas silvestres protegidas podrán integrar prácticas tradicionales asociadas a expresiones culturales y usos consuetudinarios en los territorios protegidos, siempre dentro del marco regulatorio del establecido para el SNASPE, en que uno de los beneficios esperado es la mejora de la economía local de las comunidades y de su percepción de bienestar humano.



Respecto a la participación de comunidades indígenas u organizaciones funcionales en procesos de gobernanza de áreas silvestres protegidas del Estado, durante los últimos dieciséis años se han establecido treinta y siete convenios de colaboración o contratos vigentes en cinco regiones, dentro de ámbitos de gestión del SNASPE.

Cuadro 3. Comunidades indígenas y organizaciones funcionales participantes en procesos de gobernanza.

| Región | ASP | Convenios firmados | Comunidades/organizaciones |
|--------------|--|--------------------|--|
| Tarapacá | Parque Nacional Volcán Isluga | 4 | Comunidades indígenas Aymara de Jaiña, Aymara Jachura de Chiapa, Juntas de Vecinos 6 de Jaiña y 7 de Chiapa. |
| | Reserva Nacional Pampa del Tamarugal | 1 | Asociación Indígena Aymara Pukara |
| Antofagasta | Reserva Nacional Los Flamencos | 6 | Comunidades indígenas Lickanantay de Toconao, Atacameña de Socaire, Atacameña de Coyo, San Pedro de Atacama, Quito, Larache, Solor, Séquitoy y Río Grande. |
| Biobío | Parque Nacional Nonguén | 1 | Servicio Salud Talcahuano (Mesa Intercultural en Salud Kume Mongen) |
| | Reserva Nacional Ralco | 2 | Comunidad Indígena Manuel Neucumán de Ralco Lepoy |
| La Araucanía | Parque Nacional Conguillío | 8 | Comunidades indígenas Melivilu Melirayen, Benacio Huenchupan, comunidades mapuches Juan Meli, Francisco Meli Quidel y Tradicional Juan José Ayenao. |
| | Parque Nacional Villarrica | 3 | Comunidades indígenas Carlos Antimilla, Pehuen Mapu, Vicente Reinehuel |
| | Reserva Nacional Villarrica Hualafquén | 1 | Comunidades indígenas Manuel Marillanca, Santiago Calfual, Andrés Epuin y Emilia Calfual. |
| | Parque Nacional Tolhuaca | 1 | Lof Los Mallines, compuesto por tres comunidades indígenas y un comité de pequeños agricultores. |
| | Reserva Nacional Malcahue-llo-Nalcas | 1 | Comunidad indígena Benancio Huenchupan |
| | Reserva Nacional Alto Biobío | 5 | Comunidades indígenas Weche Mapu, Pehuenko, Rayen Pehuen, Pedro Currilem, Quiñelevi Meliqueo, y Juntas de Vecinos Piedra Blanca, N.º 2 Piedra Blanca y Tralilhue |
| Los Lagos | Parque Nacional Chiloé | 2 | Comunidades indígenas Cahique de Cole Cole, Quilque. |
| | Parque Nacional Alerce Andino | 1 | Corporación de Desarrollo Turístico Volcán Kallfü-Ko. |
| | Parque Nacional Puyehue | 1 | Comunidad Indígena Calfuco del sector Las Parras. |

10. Participación y vinculación comunitaria

A partir de la promulgación del nuevo *Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE*, publicado por CONAF en 2020, la Corporación orientó sus esfuerzos hacia la participación y la vinculación comunitaria en beneficio del bienestar humano y la conservación de las ASP. El nuevo marco permite actualizar y definir los alcances y mecanismos de participación de la ciudadanía en las áreas protegidas SNASPE, reconociendo, fundamentalmente: "Los derechos diferenciales de todos/as los y las ciudadanos/as a participar de diversas formas en la toma de decisiones y en la implementación de acciones durante la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado, cada quien de acuerdo a los derechos con que los dota el ordenamiento jurídico y su vinculación con el área silvestre".

Durante el 2022, el impacto en participación y vinculación comunitaria alcanzado se resume en dos ámbitos.

- Fortalecimiento del Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Ñuble y su gobernanza, a través de la elaboración del reglamento de funcionamiento.
- El desarrollo de acciones de participación comunitaria para una buena gobernanza en treinta y seis áreas silvestres protegidas, dentro de las ochenta y cuatro con administración efectiva. El proceso involucró a comunidades indígenas y locales en la gestión del SNASPE, mediante consejos consultivos, consejo local y mesas de trabajo.



Cuadro 4. Resumen de mecanismos de participación existentes en el SNASPE.

| Región | Mecanismo de participación | ASP |
|--------------------|---|--|
| Arica y Parinacota | Consejo consultivo (3) | Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional Las Vicuñas, y Monumento Natural Salar de Surire |
| Antofagasta | Consejo consultivo (1) | Parque Nacional Morro Moreno |
| Coquimbo | Consejo consultivo (3) | Parque Nacional Bosque Fray Jorge, Reserva Nacional Las Chinchillas y Monumento Nacional Pichasca |
| Valparaíso | Consejo consultivo (2) | Parque Nacional La Campana y la Reserva Nacional El Yali |
| Metropolitana | Consejo consultivo (2) | Parque Nacional Río Clarillo y Monumento Nacional El Morado. |
| O'Higgins | Consejo consultivo (1) | Reserva Nacional Río de Los Cipreses |
| Maule | Consejo consultivo (6) | Parque Nacional Radal Siete Tazas y las reservas nacionales Laguna Torca, Federico Albert, Los Queules, Los Ruiles y Altos de Lircay. |
| Ñuble | Consejo consultivo | Reserva Nacional Ñuble |
| Biobío | Consejo consultivo (3) | Parques nacionales Laguna Laja y Nonguén y Reserva Nacional Ralco. |
| La Araucanía | Consejo consultivo (7) | Parques nacionales Huerquehue, Conguillío y Villarrica; reservas nacionales Malalcahuello-Nalcas, Alto Biobío, y monumentos naturales Cerro Nielol y Contulmo. |
| | Mesa de trabajo | Reserva Nacional Villarrica Hualafquén |
| Los Ríos | Consejo consultivo | Santuario Natural Río Cruces y Chorocamayo |
| Los Lagos | Consejo consultivo (2) | Parques nacionales Chiloé y Alerce Andino |
| Aysén | Consejo Local de Turismo y Comunidad Cerro Castillo | Parque Nacional Cerro Castillo |
| Magallanes | Mesa de trabajo (2) | Parques nacionales Kawésqar y Bernardo O'Higgins |

GERENCIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

1. Programa de Protección contra Incendios Forestales (PPCIF)

El Programa de Protección de Incendios Forestales (PPCIF) se vincula con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, a través del Decreto 434 que aprueba esta política, instrumento o marco guía que permite desarrollar una gestión integral donde se articulan la política general con las políticas transversales y sectoriales, a través de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable, tomando en consideración que los incendios forestales constituyen una variable de riesgo de desastres.

En este marco, el PPCIF tiene por objetivo minimizar el riesgo de incendios forestales a través de una mejor preparación: se debe invertir más en la reducción del riesgo de incendios, trabajar con las comunidades locales y fortalecer el compromiso global para combatir el cambio climático.

Los recientes cambios en el régimen climático y los patrones de asentamiento de la población relacionados al desarrollo de la interfaz, han dado lugar a un aumento sustancial de la intensidad del fuego y la simultaneidad en la ocurrencia, generando una mayor probabilidad de eventos extremos de incendios forestales.

Ámbito de la prevención y la mitigación de incendios forestales

- Desarrollo e implementación del sistema GEOPIF (registro de actividades de prevención y mitigación de incendios forestales en línea) en el país, con el objetivo de modernizar programas informáticos que no cumplieran con la entrega de datos demandados por sus usuarias y usuarios, como RAPIF y SAQ, creados en el 2006.
- Se elaboraron cuarenta y nueve planes comunales





adicionales de protección contra incendios forestales, con el objetivo de preparar a los territorios y promover la prevención, con lo que se alcanzó un total de doscientas nueve comunas con su respectivo plan de protección elaborado.

- Implementación del programa Comunidades Preparadas frente a Incendios Forestales en treinta y tres comunidades, lo que representó un 17 % de incremento en comparación con el año anterior. Su objetivo es modificar los comportamientos para tender hacia una mayor responsabilidad individual y comunitaria en la prevención de incendios forestales.
- Se organizó, en conjunto con el INIA, un taller de manejo de vegetación mediante el uso del pastoreo enfocado en la prevención y mitigación de los incendios forestales en la comuna de Cauquenes, donde participaron técnicos de INDAP, Prodesal, INIA, CONAF, agricultores y crianceros de ganado del secano costero de la provincia.

Prevención

- Implementación del Programa de Educación Ambiental en Prevención de Incendios Forestales, con el que se capacitó a trescientos treinta y nueve (339) docentes de establecimientos emplazados en zonas rurales, de interfaz o de riesgo ante incendios.
- Difusión de Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales, impulsada por el Gobierno de



Chile a través de la CONAF, la que busca concientizar a la población que los incendios forestales son un problema de toda la sociedad.

- Se organizaron actividades de prevención en comunas con mayor ocurrencia de incendios forestales del país, en las que se contactó a doscientas ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete (283 147) personas, cifra que representó un 7 % de incremento respecto al año anterior.
- Fiscalización o inducción a treinta mil ciento noventa y ocho (30 198) habitantes rurales, potenciales usuarios del fuego, en materias relacionadas con las quemadas controladas.

Mitigación

- Incremento en doce nuevas Unidades de Análisis y Diagnóstico (UAD) en el país, las que están conformadas por cincuenta profesionales capacitados en determinación del origen y causa de incendios forestales. En 2022, determinaron las causas de novecientos cincuenta y siete (957) incendios, un alza de 15 % respecto al año anterior.
- Ejecución de 3683 km lineales de obras de eliminación de combustible vegetal (OECV), lo que representó un incremento en 16 % respecto al año anterior. El trabajo se realizó desde la región de Atacama a la de Magallanes, a través de la coordinación con distintos organismos públicos, privados y organizaciones sociales.



Ámbito del control de incendios forestales

Preparación y gestión del conocimiento

- Creación de un marco formativo en incendios forestales, con el objetivo de implementar un sistema de gestión del conocimiento, que a través de un Plan de Formación y Capacitación, se pretende conservar y transmitir a toda la organización la amplia experiencia y conocimiento adquirido por el personal de CONAF a lo largo de años de gestión de incendios forestales. En esta primera etapa se busca consolidar el área de operaciones, es decir, desde el o la brigadista hasta el o la asistente de operaciones y algunos cargos críticos como el de analista de incendios forestales o el de coordinación aérea, por ejemplo.
- Creación del programa internacional EGIF (Equipo de Gestión de Incendios Forestales), cuyo objetivo es compartir e intercambiar conocimientos, experiencias y metodologías de trabajo en cuatro áreas temáticas: i) análisis del comportamiento de los incendios forestales; ii) organización de la emergencia; iii) operaciones con fuego técnico; y iv) operaciones aéreas por parte de distintos servicios de extinción de incendios forestales. En esta primera edición del programa EGIF participaron profesionales de Chile (cincuenta profesionales de la Corporación), Portugal y España y cinco organizaciones diferentes: IN-FOCA de Andalucía, Bomberos de Cataluña, ANEPC de Portugal, Fundación Pau Costa (PCF) y CONAF.

Logística

Aumento en la eficacia del uso del agua mediante la adquisición de 143 000 litros (l) de retardante de larga duración, 13 500 l de retardante de corta duración (espuma) y 6000 l de potenciador de agua.

Respuesta

- El número de brigadistas constituidas y constituidos para la temporada 2021-2022 fue de dos mil ciento setenta y cinco (2175) combatientes, dispuestas y dispuestos en doscientas cincuenta y dos unidades (252), operativas desde la Región de Atacama hasta la Región de Magallanes.
- En el plano de los medios aéreos, para la temporada 2021-2022 el plan operativo se estructuró en función de un total de sesenta y dos aeronaves.

- En la temporada destacó la operación del avión C-130, el de mayor envergadura que dispuso CONAF. Entró en operaciones en diciembre 2021 para cubrir los requerimientos operativos del país. Su capacidad de lanzamiento es quince mil litros de agua, con una velocidad crucero de 570 km/h y una autonomía de vuelo de ocho horas.
- Además, se crearon los protocolos operacionales vigentes de las operaciones aéreas en la zona de extinción de incendios para todos los sistemas de protección contra incendios forestales en el territorio nacional tanto públicos como privados para su aplicación durante la temporada 2022-2023.
- Finalmente, de los incendios forestales en el área bajo protección de CONAF, un 99,3 % fueron detectados en un tiempo menor o igual a quince minutos y el 90 % afectó a una superficie menor o igual a 5 ha.



GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

1. Implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)

En 2021, la Corporación comenzó a implementar un sistema integrado de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés), en donde el primer módulo correspondió al Sistema Integrado Gestión de Personas (Sigper).

Desde el 2022 dicho módulo se encuentra en operación.

También, se inició la fase dos del proyecto que implicó la compra del licenciamiento y el levantamiento y análisis de los módulos de Abastecimiento, Logística y Finanzas, con el objeto de su puesta en producción en 2023.

Como acompañamiento del proceso de implementación del ERP, durante el 2022 se realizaron acciones tendientes a preparar al personal en los desafíos, beneficios e involucramiento para la correcta implementación.

Las actividades de gestión del cambio se realizaron mediante talleres macrozonales con las jefaturas regionales que participaron en la implantación del sistema integrado de gestión, que alcanzó una asistencia cercana al centenar de asistentes y en capacitación a ochenta personas de las áreas de Finanzas, Administración y Recursos Humanos, con el fin de transformarse en agentes de cambio en cada región del país.

El proyecto mejora la gestión interna institucional, aumentando la calidad y oportunidad de la entrega de



información tanto a los requirentes internos como externos.

El impacto en la ciudadanía se verá reflejado una vez entre en régimen el sistema integrado, donde se podrá contar con información rápida y confiable ante requerimientos de información presupuestaria o de recursos humanos de CONAF.

2. Fortalecimiento de la dotación de vehículos institucionales

El presupuesto 2022 consideró recursos para la renovación de dieciocho vehículos institucionales, por un total de M\$ 441 612. Estos fueron adquiridos en su totalidad en un periodo que se caracterizó por la escasez de oferta y altos precios. La nueva flota se distribuyó en razón de un vehículo por región y dos en Oficina Central.

Además, se logró la aprobación en la Ley de Presupuestos 2023 recursos para la renovación de veintidós vehículos por M\$ 433 896, monto que se destinará a la compra de diecisiete vehículos con tracción en las cuatro ruedas y cinco motos todoterreno.

Mejorar, potenciar y renovar las capacidades instaladas para la gestión en tareas como la cobertura en fiscalización forestal, también permitirá mejorar las condiciones de patrullajes de las áreas silvestres protegidas y optimizar la oportunidad en el traslado del personal que combate incendios.

3. Funcionalidad de tramitación de contratos digitales en el sistema de abastecimiento estratégico, SAE, en oficinas regionales de la Corporación

Implementar una única forma de tramitar los contratos, anexos y convenios que suscriba la Corporación, tiene como finalidad contar con una base de datos que permita reportar de manera fácil y expedita su información.

Así, se gestiona y controla internamente la información de montos, vigencia, productos y servicios, entre otros, de la reportabilidad de la base de datos.

Lo anterior permite dar una respuesta oportuna a usuarios que efectúan consultas a través de Ley de Lobby.



4. Registro de facturas o boletas en el Sistema de Abastecimiento Estratégico (SAE)

Mejorar el procedimiento de registro de facturas y boletas provenientes de la adquisición de bienes o servicios ejecutados, en el marco de la Ley 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Tiene como finalidad poder asociar a cada una de las compras ejecutadas por la Corporación, facturaciones asociadas a cada orden de compra emitida, con su respectiva recepción conforme dentro del Sistema de Abastecimiento Estratégico (SAE) y en cuyo expediente se almacena la historia completa de la compra, incluyendo la documentación administrativa derivada del mecanismo de compra que corresponda.

De esta manera, se logró gestionar y controlar internamente los tiempos para cumplir con el plazo de aceptación o rechazo de una factura, según normativa (ciento noventa y dos horas), además de proporcionar una respuesta oportuna a usuarias y usuarios que efectúan consultas por pago de facturas, indicando en qué parte del proceso se encuentra.

5. Implementación y actualización de nuevos módulos de almacenamiento en bodega nacional de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, GEPRIF

Nuevos módulos de almacenamiento, con una capacidad total de 504 m³, fueron implementados en bodega de GEPRIF, los que permitieron aumentar en un 200 % los espacios de almacenaje de vestuario, calzado y elementos de protección para brigadistas forestales, sobre todo, si se considera el aumento de este personal destinado a los cupos dispuestos entre las regiones de Atacama y Magallanes.

Al tener los espacios necesarios del correcto almacenaje, disminuyen considerablemente los tiempos de respuesta ante los requerimientos de las oficinas regionales para cubrir necesidades de los artículos almacenados en bodega. Así, se equipan con mayor rapidez a las brigadas que participan en el control de incendios forestales.

6. Plan de Mejoramiento Informático

A través de un proceso de compras coordinadas, lideradas por la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), se inició el reemplazo de computadores obsoletos, a través del arriendo de equipos con mejores características, las que permitirán mejorar condiciones de trabajo.

Se renovó, por un año, el licenciamiento de tres mil quinientas (3500) cuentas de correos corporativos Google Workspace, las cuales cuentan con características atingentes para el actual trabajo de la Corporación (Google Meet, Drive con mayor capacidad de almacenamiento y grabación de video llamadas), temas que eran necesarios, incluso, antes de la pandemia.

En relación con los sistemas críticos de CONAF, como el Gestor Documental CeroPapel y el Sistema de Información Digital para Control de Operaciones en Incendios Forestales, SIDCO, estos son alojados y mantenidos en un servicio de alojamiento (hosting) con lo cual se asegura una alta tasa de tiempo en línea cercano al 99 %. Adicionalmente, existe un enlace adicional de respaldo que permite acceder a estos sistemas a través de un enlace de fibra óptica de alta velocidad que asegura la disponibilidad de acceso.

Respecto a la red de datos, durante 2022 se logró realizar un completo cambio en la infraestructura de comunicaciones de la red informática de CONAF (conocida como WAN), al realizar una migración de conexión por fibra óptica (que reemplazó al cableado de cobre). Con ello, se logró optimizar las velocidades de acceso hacia la red de datos de las oficinas regionales y provinciales. En paralelo, se aumentaron las velocidades de los platos satelitales VSAT, que CONAF tiene contratados.

El plan mejoró la gestión interna institucional, tras el aumento en la calidad y oportunidad de la entrega de información tanto a los requirentes internos como externos.

GERENCIA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

1. Acuerdo con las organizaciones sindicales

El acuerdo firmado entre la Dirección Ejecutiva de CONAF y las organizaciones sindicales, el 23 de noviembre de 2022, mejoró las remuneraciones de doscientos cuarenta y cinco (245) trabajadores y trabajadoras de la Corporación que a la fecha se encontraban encasillados en el grado 20 y que gracias al acuerdo ascendieron al grado 19 de la Escala Única de Remuneraciones.

De esta forma, se eliminó el grado 20 en la dotación de CONAF.

El incremento en las remuneraciones impactó de manera positiva el bienestar del personal y, especialmente, el ámbito económico familiar de cada trabajadora y trabajador.

2. Reactivación de la Mesa Sindical

El 8 de agosto de 2022 se inició el trabajo de comunicación entre las organizaciones sindicales y la Dirección Ejecutiva, donde se trataron temas como:

- mejoramiento de grados de trabajadores en edad de jubilar;
- revisión del actual sistema de promoción de grados en propiedad;
- actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS).

Los acuerdos logrados fueron:

- La propuesta de la Dirección Ejecutiva en materias de nivelación de grados, sistemas de promoción y desarrollo de carrera que será evaluada de manera conjunta con las organizaciones sindicales cuando se aborde ese punto en el RIOHS.
- El avance en actualización del RIOHS.
- El acuerdo de reuniones bilaterales entre la Dirección Ejecutiva y organizaciones sindicales (además de la mesa establecida para realizar trabajos técnicos), para abordar temas puntuales planteados por las distintas agrupaciones de trabajadores.

3. Implementación del módulo de Gestión de Personas en Sigper

El Sistema Integrado Gestión de Personas (Sigper) es un programa utilizado para el registro de contrataciones y pago de remuneraciones, cuya primera etapa de instalación culminó con éxito.

En abril de 2022 comenzó a operar en el módulo de Personal y Remuneraciones de forma oficial para el proceso contractual y pago de las remuneraciones, el cual permite su acceso a través de internet y a través de Persomático, módulo que se desprende de Sigper, cuya implementación se realizará a contar de enero 2023. Con este, el personal de la Corporación, a lo largo del país, podrá tramitar permisos, feriados legales, emitir sus liquidaciones de sueldo desde su computador o teléfono móvil de acceso, lo que conlleva a registrar en línea las necesidades de los trabajadores y autorizaciones de sus jefaturas.

Sigper ha sido el primer módulo del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, *enterprise resource planning*, según sus siglas en inglés) puesto en marcha en CONAF. En 2023 se continuará con los módulos financiero y de logística, respectivamente,

para contar con un sistema integrado de información, lo que permitirá la mejor toma de decisiones.

A la fecha, este sistema continúa implementándose, siendo parte de un proyecto integrado.

Implementación del Programa de Salud Mental con alcance nacional

El programa se inició el 28 de noviembre de 2022. Se implementó para promover acciones destinadas a prevenir y mitigar las enfermedades de salud mental, conduciendo al bienestar de los trabajadores y trabajadoras de la Corporación (sin importar el tipo de contrato), a través de un profesional en psicología clínica, quien entregó contención y primera ayuda psicológica a todo el personal que lo requiera.

Cabe destacar que entre noviembre y diciembre del 2022 se atendieron cincuenta y cuatro trabajadoras y trabajadores.

Disminución en la tasa de accidentalidad

En 2022 se registró una tasa de accidentabilidad del 2,6 %, con lo que se cumplió ampliamente la meta fijada del 3,0 % nacional, lo que reflejó un trabajo dedicado y permanente de las unidades de Prevención de Riesgos Regionales, comités paritarios y de todos los trabajadores y trabajadoras.

Además, esta cifra da cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, asociado a esta meta, lo que generó un impacto positivo para la institución, en general.



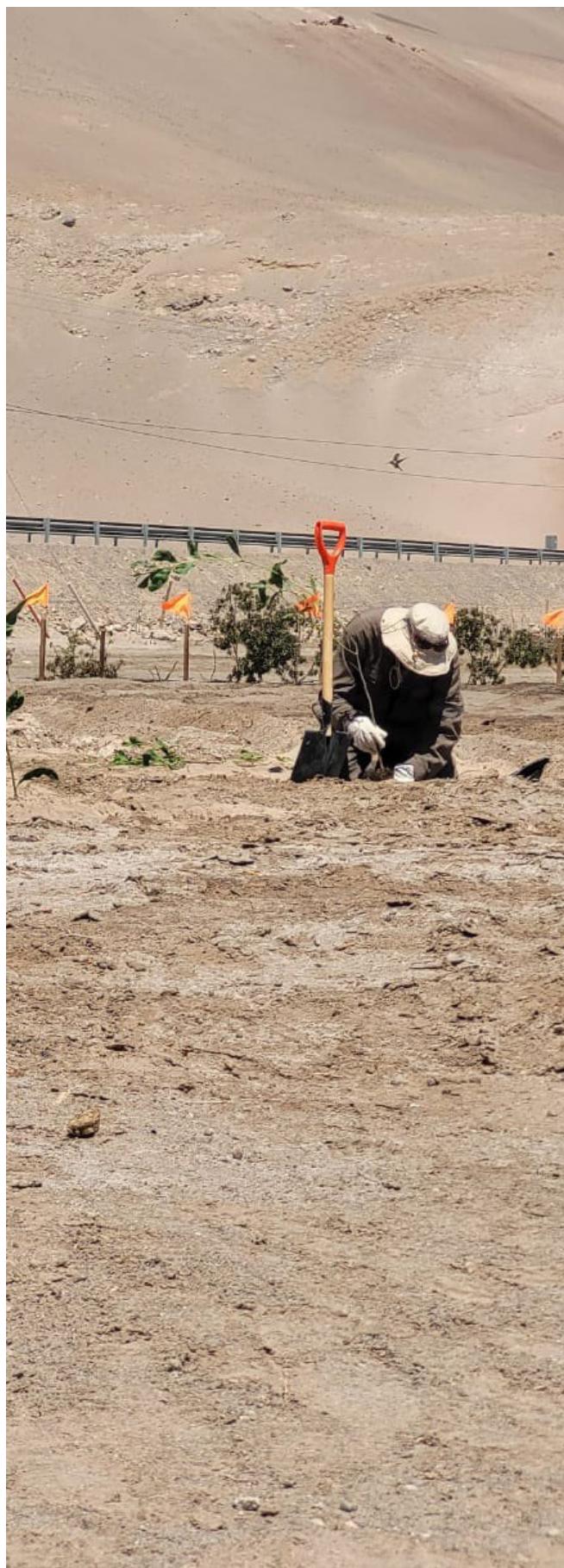
PROYECTOS DESTACADOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES

Región de Arica y Parinacota

Se implementó el programa Siembra por Chile en toda la región, sobrepasando las metas indicadas al inicio del programa:

En el área de manejo de bofedales, que tenía por objetivo realizar su mantención para mejorar el regadío de los sectores aledaños a ellos y evitar la pérdida de una importante fuente de alimentación la ganadería local, se intervinieron 800 376 ha, de las 800 000 impuestas por el Ministerio de Agricultura. La mayor área intervenida, con 448 005 ha, fue Nasahuento-Pampa Challuma.

En el ámbito de restauración de bosque nativo, la meta inicial impuesta fue de 7 ha, con el objetivo de restaurar diferentes lugares en la región, con especies nativas de importancia cultural y milenaria para las zonas abarcadas. Las tres zonas intervenidas, con mayor plantación de especies nativas fueron: Pachama, en la precordillera de la provincia de Parinacota, con un total de 3,08 ha reforestadas, con trescientos individuos de queñoa (*Polylepis rugulosa*); Belén, también ubicada en la precordillera de la provincia de Parinacota, con un total de 2,06 ha reforestadas con doscientos ejemplares de llaretas (*Azorella compacta*); y el Monumento Nacional Picaflor de Arica: ubicado en el valle de Chaca, en la quebrada de Garza, donde se plantaron cien individuos de diferentes especies nativas en 1 ha, en un lugar de alta importancia medioambiental ya que es el único lugar que queda como ambiente natural del picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*), ave que está en peligro crítico de extinción.



Región de Tarapacá

Firma del Convenio Regional de Arborización entre Gobierno Regional de Tarapacá, Instituto Forestal, Secretaría Regional Ministerial de Gobierno y CONAF

Para continuar expandiendo los diversos beneficios socioambientales del Programa de Arborización, CONAF Tarapacá junto a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Instituto Forestal (Infor) y el Gobierno Regional de Tarapacá, establecieron una alianza colaborativa para ampliar las áreas verdes en la región.

Con ella, se contribuyó al incremento del índice de superficie con cobertura vegetal por habitante en la región, en especial a las principales ciudades (Iquique y Alto Hospicio), donde según estudios del Observatorio Urbano de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la zona presenta una cobertura o área verde con mantenimiento público por habitante de 1,1 m², muy por debajo de los 9 m² metros que recomienda la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Desde la implementación del Programa de Arborización, en el 2011, en la región se han entregado más de ciento noventa y un mil (191 000) árboles, en las siete comunas de la región. De ellos, en Iquique se han entregado cincuenta y nueve mil ciento seis (59 106) ejemplares y en Alto Hospicio 20 724. Del total regional, el 60 % de las entregas se concentran en zonas urbanas, mientras que el 40 % restante en zonas periurbanas.

Para seguir con este desafío, durante este gobierno CONAF Región de Tarapacá ha entregado a la fecha más de cinco mil ejemplares en la región. La alianza intersectorial permitirá seguir ampliando las entregas para fortalecer proyectos de arbolado con un enfoque participativo y comunitario.

Cabe mencionar que en este programa se está trabajando principalmente con especies nativas y según los requerimientos climáticos de esta zona del país. De esta forma, destacan el tamarugo (*Prosopis tamarugo*), algarrobo (*Prosopis chilensis*), tara (Tara spinosa), vilca (*Anadenanthera colubrina*) y pimiento (*Schinus molle*), además de especies exóticas que son entregadas en menor escala.

Se contempló, además de la entrega de árboles la asistencia técnica y capacitación a personas naturales e instituciones vinculadas.

Con este incremento en la arborización, se combatirá la brecha existente a nivel nacional sobre cobertura vegetal urbana, en la cual Alto Hospicio e Iquique están en último lugar.

Se proyecta al 2025 la entrega de cinco mil árboles en la Región de Tarapacá. Lo anterior permitirá aumentar una cobertura o área verde con mantenimiento público por habitante en un 11 % con respecto a la línea base al 2025 (desde 1,1 m² a 1,2 m² por habitante).

Con la entrega de árboles, se acercan a la ciudadanía los beneficios y se aumenta la biodiversidad urbana.



Región de Antofagasta

Plantación de llaretas en la comuna de Ollagüe

En el marco del programa del Ministerio de Agricultura Siembra por Chile, CONAF, la Ilustre Municipalidad de Ollagüe y la comunidad local plantaron 1 ha de llaretas (*Azorella compacta*) en las faldas del volcán Ollagüe.

La plantación se realizó en área de bosque nativo de queñoas, a 4600 msnm, aproximadamente. El total de los ejemplares se dividió en tres grupos, con distinta mezcla de sustrato cada uno a modo de ensayo para evaluar su adaptabilidad.

La llareta es una especie amenazada y en estado de conservación como vulnerable por sus propiedades medicinales y sobreexplotación como combustible durante miles de años por los pueblos altiplánicos, pero en mayor proporción por la minería del nitrato, salitre y cobre. Posee alto valor ecológico por ser una de las especies leñosas que alcanzan mayores altitudes a nivel mundial (4.000 msnm) y gran longevidad, pues alcanza los tres mil años de edad con un crecimiento de 1,5 cm por año. Además, mantiene la diversidad vegetal en las comunidades de la alta cordillera de los Andes y en formación de suelo a partir de los 3800 msnm, en su asociación con la queñoa de altura (*Polylepis tarapacana*).

El trabajo reforzó y estableció autonomía de las comunidades indígenas rurales del sector Alto Loa, en el ámbito de recuperación y restauración de los ecosistemas altiplánicos.





Región de Atacama

Inauguración Centro de Rescate de Cactáceas Bahía Inglesa

La inauguración de este centro de rescate está dada en el marco de la Convención CITES, donde CONAF es autoridad administrativa. Su objetivo es el resguardo y monitoreo de ochocientos treinta y cuatro ejemplares que fueron repatriados desde Italia. Estos fueron extraídos de forma irregular del medio natural de las regiones de Atacama y Antofagasta, principalmente de los géneros *Copiapoa* y *Eriosyce*, correspondientes a especies endémicas de la zona norte, algunas de ellas en categorías de conservación, con un alto valor científico y demanda por coleccionistas de Europa y Asia.

El centro es fruto de la coordinación entre servicios, el Instituto Forestal (Infor), como autoridad científica de flora de CITES, y CONAF como autoridad administrativa en materia de flora silvestre de la Convención. También, intervino el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por su participación en el proceso de repatriación de las Cactáceas incautadas en Italia.

A la fecha se encuentran en resguardo y acondicionamiento un total de mil cuarenta y seis (1046) ejemplares, la mayoría de ellos del género *Copiapoa*, cifra que incluye a los individuos repatriados desde Italia y a

ejemplares recuperados en un operativo de la policía en la Región de Arica y Parinacota.

A futuro se espera destinar algunos individuos para la conservación in situ en Parque Nacional Pan de Azúcar y el Monumento Natural Paposo y otras a la conservación ex situ en jardines botánicos y cactarios públicos y privados, pertenecientes a instituciones científicas adheridas a CITES y otras a casas de estudio o especialistas, quienes se involucrarán en su cuidado, como también en la investigación, con el objeto de aumentar el conocimiento científico de las especies, asimismo el conocimiento y difusión del valor como patrimonio natural de los ejemplares hacia la comunidad.

Este centro de rescate también servirá para acoger otros decomisos que puedan ocurrir en el futuro ya que se dispone de un espacio de resguardo y mantención.



Región de Coquimbo

Restauración hidrológica y forestal de microcuencas insertas en comunidades rurales

En conjunto con la comunidad, se llevaron a cabo trabajos de restauración pasiva (cercos de exclusión), restauración activa (revegetación mediante nodrizas y construcción de obras de conservación de suelo y captación de agua) y actividades complementarias (instalación de sistemas de distribución de agua, habilitación de vertientes, entre otras) en sesenta y un áreas con presencia de ecosistemas boscosos y xerofíticos degradados, pertenecientes a comunidades agrícolas, sociedades agropecuarias y propietarios individuales de las comunas de Combarbalá, Punitaqui, Monte Patria, Canela, Salamanca, Illapel, Vicuña, Ovalle, La Serena, Coquimbo y Río Hurtado.

Cabe destacar que estas acciones tuvieron como finalidad asistir de manera efectiva a estos ecosistemas naturales para que gradualmente puedan recuperar su capacidad de proveer servicios ecosistémicos, particularmente asociados a la protección o recuperación de suelos degradados y el aumento del potencial de infiltración de agua para la recarga de acuíferos, servicios vitales en el actual escenario ambiental con un marcado avance de la desertificación, la degradación de la tierra y sequía que experimenta particularmente el secano regional. Las acciones, por tanto, se constituyen en medidas directas y efectivas de adaptación de las comunidades al cambio climático.

Con los trabajos se generaron doscientos ochenta y cuatro (284) cupos de empleo laborales de habitantes rurales y se restauraron más de 600 ha de terrenos con presencia de ecosistemas boscosos y xerofíticos degradados.



Región de Valparaíso

Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala

Con recursos del Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala, cifrados en \$ 355 938 057, la Corporación Nacional Forestal de la Región de Valparaíso ejecutó diferentes actividades en beneficio del medioambiente y personas residentes en la región.

En el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, específicamente en la plazoleta El Yunque, la Corporación realizó control de las especies exóticas invasoras maqui (*Aristotelia chilensis*) y zarzamora (*Rubus ulmifolius*), en una superficie de 20 ha, con el propósito de evitar la fragmentación y contribuir a la restauración del valioso bosque nativo de la zona, el cual configura, además, un importante hábitat para el picaflores de Juan Fernández (*Sephanoides fernandensis*), ave endémica en peligro de extinción.

Paralelamente, en los sectores Puerto Francés y Pesca de los Viejos, la institución implementó un cerco de 600 m de longitud, para proteger 249,3 ha de bosques de luma (*Nothomyrcia fernandeziana*), naranjillo (*Fagara mayu*) y canelo (*Drimys confertifolia*), todas especies endémicas.

Por otro lado, CONAF concretó la reconversión de 60 ha de plantaciones exóticas (pinos y eucaliptos) a bosque nativo esclerófilo mediterráneo, en la Reserva Nacional Lago Peñuelas de Valparaíso.

Esta intervención consideró la plantación de veintiún mil cuatrocientos dieciséis (21 416) árboles nativos, de las especies litre (*Lithraea caustica*), molle (*Schinus la-*

tifolius), quillay (*Quillaja saponaria*), huingán (*Schinus polygamus*), maitén (*Maytenus boaria*) y espino (*Acacia caven*).

Las acciones de silvicultura preventiva resultaron de gran importancia para la reserva, ya que la unidad ha registrado por años incendios forestales. En ese contexto, la Corporación realizó la mantención y habilitación de 29 km de cortafuegos-caminos de emergencia, apuntando al resguardo de 1888,8 ha asociadas a distintos ecosistemas.

Asimismo, en el entorno silvestre, la institución implementó 18 ha con obras de conservación de aguas y suelos (OCAS), para la regulación de los flujos hídricos, el incremento de la infiltración y el control de la erosión. También confeccionó un cerco de más de 5 km de extensión, a objeto de proteger 196,71 ha de bosque nativo bajo ordenación forestal.

CONAF también realizó OCAS para predios de pequeños y medianos propietarios forestales de las provincias de Marga Marga, Petorca y San Felipe, con el fin de mejorar la captura de aguas lluvias, contribuir a la resiliencia de los bosques nativos y a la recarga de las napas freáticas.

Se desarrollaron dos tipos de OCAS: zanjas de infiltración y bancales, en una superficie total de 141,74 ha.

Finalmente, en la provincia de San Felipe, la Corporación plantó dos mil trescientos noventa y un (2391) árboles nativos. El trabajo se desarrolló en una superficie de 9,90 ha, distribuido entre los sectores de estero Seco y parque El Huaso de Sahonde, en las comunas de San Felipe y Putaendo.



Región Metropolitana

Commemoración de los treinta años del Programa Arborización Urbana

El Programa de Arborización Urbana comenzó bajo el alero de CONAF Región Metropolitana el año 1992, con el fin de generar masa arbórea, preferentemente en comunas con bajo índice de áreas verdes.

Con la celebración de los treinta años del Programa Arborización Urbana, se buscó destacar el rol de la dirección regional como pionera de la iniciativa, que luego se replicó a nivel nacional; además de fortalecer los vínculos con quienes se dedicó a plantar árboles en zonas urbanas y rurales de la región.

Fueron invitados los treinta y tres municipios mejor evaluados en la gestión de arborización y se destacó la participación de las municipalidades de Puente Alto, San Bernardo e Independencia, que han logrado crear una comunidad organizada como parte colaboradora en esta acción, que a su vez es convocante y genera cohesión en torno al árbol.

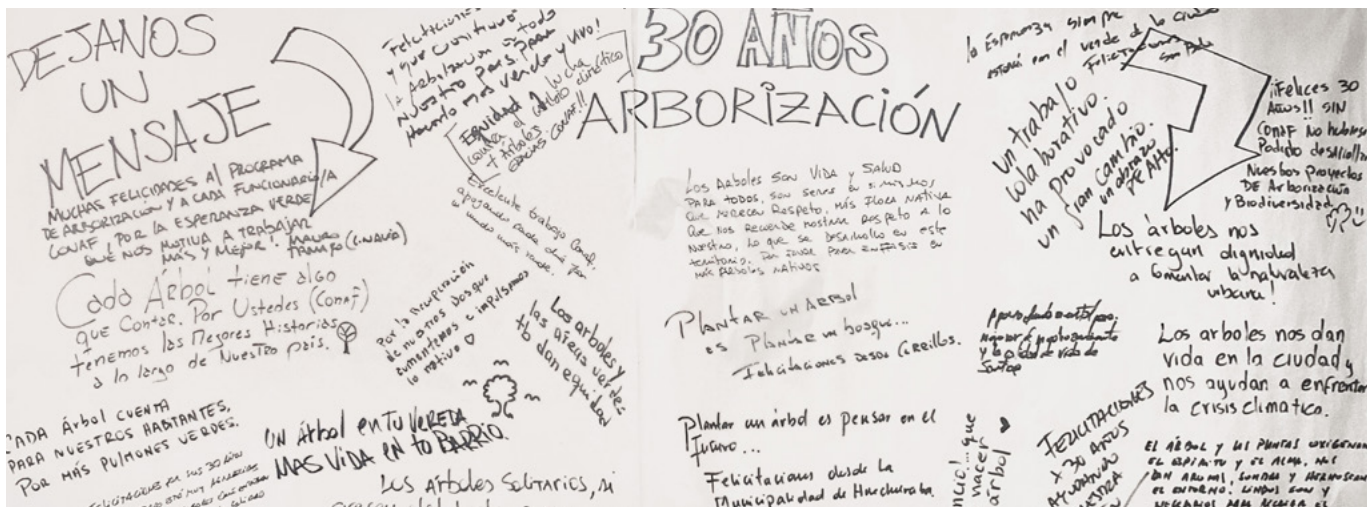
Durante todo este tiempo, se ha logrado arborizar lugares donde otras instituciones no llegan y se proyecta continuar con el enriquecimiento de la trama y corredores verdes en la ciudad; donde se reconoce también a su comunidad, como parte colaboradora en estas acciones, para destacar y difundir los beneficios socioambientales del arbolado urbano.

En términos concretos, desde el 2010 el programa ha entregado más de tres y medio millones de plantas para las distintas iniciativas y necesidades, públicas

y privadas, de arborización urbana y periurbana en la Región Metropolitana.

Actualmente la arborización urbana es un objetivo estratégico de la Corporación.

Cabe destacar que para el logro de lo anterior, ha sido fundamental el trabajo efectuado en los viveros de CONAF Región Metropolitana (Buin, San Pedro y Río Clarillo), labor que se inicia con la colecta de semillas, hasta el mantenimiento de los árboles que se entregan en el marco del programa.



Región de O'Higgins

Sendero de vigilancia y educación ambiental Reserva Cooperativa N° 5 Codao, comuna de Peumo

El proyecto consistió en la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento y habilitación de un sendero interpretativo de bosque nativo, en una superficie de 11 ha. Se implementó un camino de acceso al sendero de más de un kilómetro y se realizaron mejoras en él, además de la implementación de escaleras con apoyamanos, letreros informativos y de enseñanza, incluyendo un mirador que corona el sendero y que permite ver todo el paisaje del valle de Peumo. Además se plantaron más de cien árboles nativos del vivero de Chomedagüe de Santa Cruz, perteneciente a CONAF, con la intención de reforestar un sector que estaba erosionado y que se habilitó con riego de goteo con aguas provenientes de vertientes del sector. Tuvo un costo de \$ 30 000 000 y permitirá a la comunidad del sector desarrollar el turismo y la educación de las generaciones venideras de la comuna.

Este proyecto del Programa de Reactivación es único en la región y permitió la contratación de cincuenta y dos personas, las que trabajaron durante dos meses en la elaboración del sendero de 1300 m, el que permitirá a la comunidad y a los establecimientos educacionales de la comuna disponer de un lugar formativo sobre la naturaleza, en un lugar al aire libre y de fácil acceso.



Región de Maule

Programa Reactivación Económica en la Región del Maule

El Programa de Reactivación Económica permitió recuperar ecosistemas forestales de sitios afectados por incendios forestales, sequía y el cambio climático, entre otras.

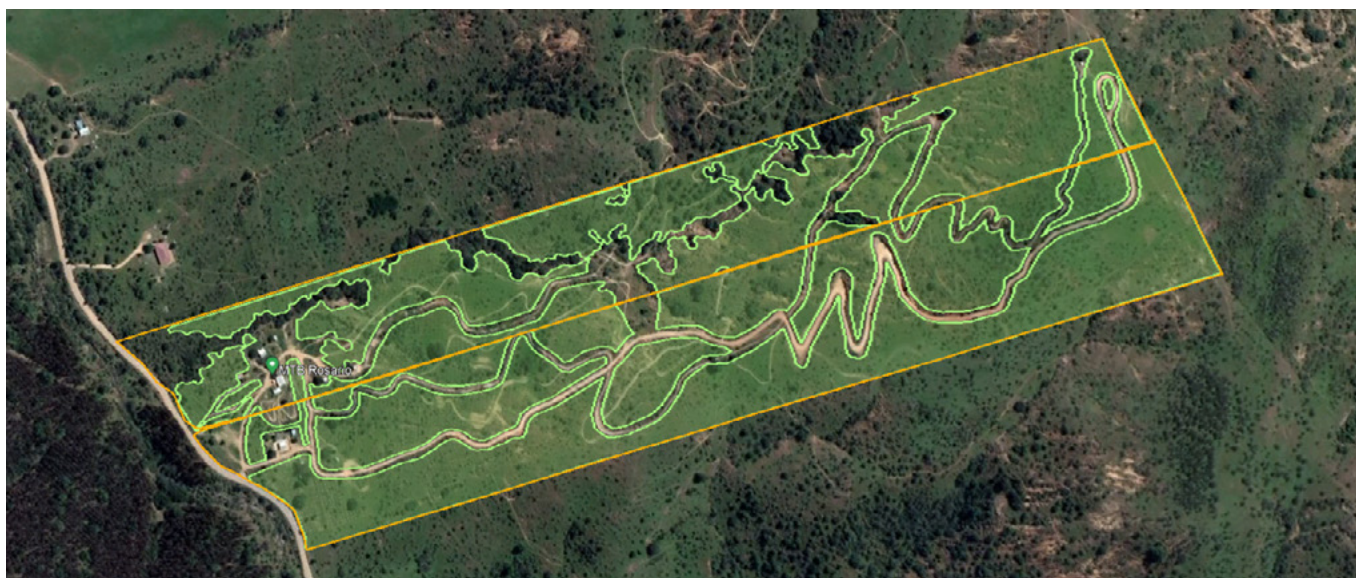
La estrategia regional para lograr este desafío se efectuó a través de cinco grandes líneas de trabajo:

- Habilitación y reforestación con especies exóticas y nativas.
- Recuperación o reconversión a ecosistemas nativos.
- Manejo de regeneración natural de pino insigne.
- Corta de especies exóticas regeneradas.
- Manejo de plantaciones mediante poda.

Mediante el programa se intervino una superficie de 519,8 ha, en siete comunas de la región: Hualañé; Pencahue, San Javier, Cauquenes, Vichuquén, Constitución y Pelluhue, lo que representó un 102 % de cumplimiento respecto de la meta programada.

El financiamiento para ejecutar estas actividades correspondió a financiamiento institucional, que alcanzó una inversión de M\$ 421 484.

Lo efectuado permitió fomentar la reactivación económica y la generación de ciento setenta y cinco cupos laborales, a través de la recuperación de ecosistemas forestales.



Región de Ñuble

Apertura de la licitación de diseño para el Jardín Botánico de Chillán

En diciembre de 2022 se inició la fase de licitación de diseño del futuro Jardín Botánico de Chillán, con un monto asignado de \$ 15 000 000, aportados por el Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos de CONAF.

El proyecto estará emplazado en la intersección de calles Andrés Bello y prolongación de la avenida Paul Harris, en una superficie total de 13,5 ha, que es donde se emplaza el Centro de Semillas, Genética y Entomología que mantiene la Corporación en la zona noroeste de la capital regional de Ñuble.

En sí, el jardín comprenderá un área de 2,5 ha, donde se planifica conservar especies nativas de la región como roble (*Nothofagus obliqua*), quillay (*Quillaja saponaria*), peumo (*Cryptocarya alba*), hualo (*Nothofagus glauca*), queule (*Gomortega keule*) y boldo (*Peumus boldus*), entre otros, los que estarán destinados a la investigación científica, como también para la exposición y la educación ambiental a la ciudadanía.

El Jardín Botánico de Ñuble deberá considerar los lineamientos de la BGCI (Botanic Garden Conservation International) que, además, incluyen objetivos transversales como la equidad de género, eficiencia energética y en el uso del agua y manejo de residuos e integración comunitaria.

Con la obra se persigue el mejoramiento del medioambiente en los asentamientos humanos de la región; incrementar la disponibilidad, funcionalidad y accesibilidad de áreas verdes; aumentar la dotación de espacios públicos para la educación, la recreación y el esparcimiento; además de abordar la protección, recuperación y desarrollo sustentable de paisajes y biodiversidad.





Región del Biobío

Firma de Convenio en Parque Nacional Laguna del Laja, Antuco

En el marco de contribuir al desarrollo territorial de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la conservación de la biodiversidad en un escenario de crisis climática, la Oficina Regional de CONAF Biobío, en conjunto con las seremis de Agricultura y Educación decidieron firmar, en agosto de 2022, un convenio de colaboración que permite, de forma gratuita a los niños y niñas de las escuelas públicas acceder a los parques y reservas nacionales que administra la Corporación en la Región del Biobío. Este tendrá una vigencia de dos años.

En este sentido, y con el fin de iniciar esta actividad que demostrase el fuerte compromiso social de la Corporación con niñas y niños de la región, se suscribió el documento en el Parque Nacional Laguna del Laja, ubicado en la comuna de Antuco, el cual presenta la mayor visitación en el territorio, que alcanzó en 2022 un total de ciento un mil cuatrocientas cinco (101 405) visitas.

Así, estudiantes, docentes y apoderados de establecimientos educacionales públicos de la Región del Biobío pueden ingresar de manera gratuita a todos los sistemas de áreas silvestres protegidas administrados por la Corporación. Con lo anterior, los niños y niñas también podrán montar exposiciones en instalaciones como las del Centro de Información Ambiental.





Región de La Araucanía

Plan de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala (Siembra por Chile y Chile Apoya)

El Plan de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala en la provincia de Malleco busca reactivar la económica mediante acciones de restauración de recursos vegetaciones, en general mediante acciones de revegetación, actividades silvícolas con el fin de generar las condiciones para el establecimiento de la regeneración natural, protección mediante cercados y mejoramiento de infraestructura de senderos en bosque nativos.

Estas medidas implementadas en favor del bosque, han sido acompañadas con la generación de empleos, fortalecer la equidad de género y el trabajo conjunto con comunidades indígenas y otras organizaciones locales.

- Se acogieron a actividades de restauración y manejo 654,6 ha de bosques nativos.
- Se generaron noventa y seis empleos directos y ciento cuarenta y cuatro (144) indirectos.
- Se acogieron al plan ciento treinta y una (131) familias.



Región de Los Ríos

Fortalecimiento del vivero Huillilemu

Mediante financiamiento del programa Reactivación Económica, +Bosques y Fundación Reforestemos se realizó una inversión de más de \$ 400 000 000, lo que ha permitido mejorar las condiciones para la producción de plantas (invernaderos, contenedores, mejoramiento de bodegas, adquisición de maquinarias, contratación de personal, entre otros) en el huerto y vivero Huillilemu, de propiedad de la Corporación.

Entre las actividades principales que se ejecutan en él, figuran el establecimiento y producción de semillas a través de huertos semilleros de primera y segunda generación de las especies forestales raulí (*Nothofagus alpina*), laurel (*Laurelia sempervirens*), coigüe (*Nothofagus dombeyi*) y roble (*Nothofagus obliqua*). Asimismo, cuenta con áreas destinadas a la producción de plantas a raíz desnuda, en una superficie de 1,2 ha. También posee 400 m² de invernaderos para la producción de sesenta mil plantas anuales, en formato de contenedores (speedling).

En este, se generó empleo mediante la contratación de quince personas (60 % correspondió a mujeres) para labores de viveros por medio de fondos del Programa de Empleo de Emergencia (PEE) y del Programa Reactivación Económica y del Programa Reactivación Económica para la Restauración de Bosque Nativo a Gran Escala/Fortalecimiento de Viveros.

De esta forma, usuarias y usuarios de los programas de CONAF disponen de ciento veinte mil plantas nativas anuales y pueden recuperar sus cuencas, bosques deteriorados y forestaciones.



Región de Los Lagos

Convenio de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales para la protección de parques nacionales

En el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, en la región de Los Lagos, la ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, junto al director regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Miguel Ángel Leiva, firmaron un convenio de colaboración que tiene por objetivo la coordinación y fortalecimiento técnico y tecnológico, para contribuir en la protección y conservación de los recursos naturales, en beneficio de las comunidades.

Entre los objetivos del acuerdo figura la conservación de la diversidad biológica, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, incremento en la captura de carbono y resguardo de la calidad de las aguas.

Para llevar adelante el convenio, se estableció un plan anual de trabajo para 2023, que incluirá la generación de propuestas y ejecución de proyectos de reforestación, de arbolado, obras de recuperación del suelo, aplicación de instrumentos de fomento a proyectos con pertinencia de género e interculturalidad, entre otras acciones.



Región de Aysén

Sendero en la Reserva Nacional Lago Rosselot, parte del proyecto "Construcción de infraestructura de uso público, Parque Nacional Queulat, Región de Aysén"

La ejecución a destacar corresponde la construcción de infraestructura de uso público, senderos en el sector Rosselot, por un monto bruto de M\$ 1 018 676 316, donde se remodeló la construcción de 4500 m del sendero Los Ciruelillos (despeje y perfil), se construyeron tres miradores y tres estaciones de descanso para en el sector denominado Rosselot, en la localidad de La Junta.

Con ello, se pone en valor el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Aysén en sectores con importancia ecoturística, recreacional, medioambiental, paisajística y cultural, por medio de un reordenamiento y fortalecimiento de las instalaciones, para el desarrollo de actividades de uso público, a través de mejorar la calidad de servicios e infraestructura en las áreas silvestres protegidas, lo que permite ofrecer a sus visitantes una experiencia recreativa de calidad.

Las obras se insertan en el proyecto de construcción de infraestructura administrativa y de uso público en el Parque Nacional Queulat y la Reserva Nacional Lago Rosselot, en la región de Aysén.

Dada su envergadura financiera (M\$ 15 042 620), fue diseñado para ser ejecutado en etapas, en que la primera es financiada por el Gobierno Regional y la segunda, con fondos sectoriales, en la que está incluida la inversión efectuada en la Reserva Nacional Lago Rosselot.

De esta forma, se buscó posicionar las áreas silvestres protegidas como uno de los principales atractivos de destino turístico de la región, con un sustantivo aporte al desarrollo local, regional y nacional, a través del aumento de los estándares de infraestructura de uso público insertos en las unidades del SNASPE de la región, como también, ser un aporte al desarrollo de la educación ambiental.



Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Ejecución de proyectos forestales en el marco de impulso a la reactivación económica

Durante el 2022, se ejecutaron ocho proyectos que, junto con considerar diferentes acciones sobre el recurso boscoso, como la silvicultura preventiva, restauración de bosques degradados, producción y plantaciones de árboles, buscaron contribuir a la reactivación económica regional.

Coordinados por el Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, la ejecución de estos proyectos tuvo un costo aproximado de \$ 151 045 000, financiados con fondos propios de la institución, que contemplaron acciones como silvicultura preventiva en el Parque Municipal María Behety de Punta Arenas (\$ 7 450 000); capacitación en la producción de plantas a quince agricultoras y agricultores de Punta Arenas (\$ 25 000 000), lo que tuvo como resultado la producción de veintiséis mil cuatrocientos (26 400) árboles de lenga a través del programa Siembra por Chile.

Por otro lado, en la provincia de Última Esperanza, se ejecutaron seis proyectos: restauración ecológica de canteras y rodales Grey Monto, en el Parque Nacional Torres del Paine (PNTP): \$15.500.000; restauración geomorfológica de cantera en el sector Grey (PNTP): \$ 7 000 000; reparación de cerco en río Serrano (PNTP), por \$ 4 800 000; control de especies invasoras (PNTP), \$ 30 048 000; restauración en lago Sofía, por \$ 23 071 000; y retiro de protectores (shelter) y monitoreo de plantaciones, por \$ 20 000 000.

Además, se invirtió en mejoras en los dos viveros forestales con los que CONAF cuenta en la región, para así fortalecer la producción de plantas en los próximos años, lo que representó una inversión de \$ 18 176 000, que se tradujo en la reparación y reposición de cerco cortaviento perimetral; reparación de rotovalor y de sistema de camas calientes para la germinación de semillas; habilitación de duchas de emergencia, como medida de lavado ante contaminación con químicos del tipo fertilizantes; y la confección e instalación de letrero de bienvenida.



3

**Desafíos
para el 2023**



FISCALÍA

Para el 2023, la Fiscalía de CONAF se ha planteado los siguientes desafíos:

- Avanzar en el desarrollo de las temáticas para organizar una nueva versión del Congreso de Derecho Forestal.
- Participar en la elaboración de los anteproyectos de ley contra Incendios Forestales y de Fomento Forestal.
- Trabajar en una regulación para la protección de formaciones xerofíticas, junto con la Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental.
- Elaborar una propuesta de procedimiento de investigaciones internas en CONAF, que será presentada a la Mesa Sindical.

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

El cambio de paradigma y aprendizajes es y debe ser un proceso continuo y constante, es por esto que la unidad continuará las capacitaciones a las personas que trabajan en CONAF en igualdad de género. También, se formará y sensibilizará al personal para atender personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas.

GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS Y XEROFÍTICOS

Para 2023, la Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos contempla la ejecución de diversos proyectos.

- Realizar el lanzamiento oficial del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisaje en el Parque Me-

tropolitano, donde se mostrarán experiencias de restauración con el método Miyawaki. En este acto se contará con la presencia del ministro del Minagri y la titular del MMA.

- Definir el plan de trabajo 2023 del convenio suscrito entre CONAF y MMA para abordar mejoras en el ámbito de las formaciones xerofíticas, que en primera instancia, contempla la organización de un taller sobre recuperación y aprovechamiento sustentable de formaciones xerofíticas en la zona norte.
- Avanzar en la implementación del Proyecto GEF “Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a escala de paisaje en áreas productivas agroforestales y su entorno natural”, ejerciendo acciones de restauración en los siete paisajes pilotos definidos.
- Asimismo, y en el marco de la gobernanza establecida para el plan, se continuará trabajando junto al Comité Asesor de Restauración en generar las condiciones habilitantes para la implementación de esta política pública.
- También, se realizará forestación y asistencia técnica en manejo forestal multipropósito, que permita avanzar hacia la creación de nuevos bosques a través del Programa de Forestación Subsidiaria y al manejo forestal con criterios de adaptación al cambio climático, teniendo siempre como foco el cumplimiento de los compromisos NDC del país, en el contexto del programa del programa de Restauración Forestal y Recuperación de Bosques Quemados.
- Mejorar las condiciones tanto en infraestructura como en recursos humanos, de los viveros de CONAF a lo largo del país, con el objetivo de producir las plantas necesarias para los diferentes programas ejecutados por la Corporación.
- Producir un total de dos millones seiscientos cuarenta mil (2 640 000) plantas en los veintinueve viveros institucionales que cumplan con las características necesarias para llevar a terreno en los programas de fomento de la Corporación.
- Continuar con la entrega de plantas a la ciudadanía que requiera aumentar la cobertura arbórea y la cantidad de especies arbóreas en las ciudades y sus alrededores. El 2023 se busca entregar aproximadamente trescientas doce mil plantas por este programa.

- Implementar treinta y dos proyectos de arborización comunitaria en el país, incorporando a la comunidad y actores que habitan los territorios aledaños a cada uno de ellos.
- En relación con metas del Programa Nacional de Extensión Forestal para el 2023, se espera superar o, por lo menos, equiparar los resultados obtenidos durante el 2022.
- Llamar a una nueva licitación del Programa Nacional de Extensión y fomento del uso de la bonificación de la asistencia técnica contemplada en la Ley 20283, a través de la difusión y capacitación. Con ello se espera aumentar la superficie bajo manejo forestal sustentable de las propietarias y los propietarios de bosque nativo.
- Aumentar los montos bonificados por la Ley 20283, mediante estrategia de gestión institucional que permita el pago de \$1 810 433 000. De esta manera, en 2023 se espera incrementar la superficie bajo manejo forestal sostenible mayor o superior a 5000 ha y aumentar en un 10 % las bonificaciones con respecto al 2022 (de \$ 1 496 000 000 a \$ 1 810 000 000). Esto requerirá implementar medidas de fortalecimiento de mejoras en la gestión interna de la gerencia y mayor vinculación con la Gerencia de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas. A lo anterior, se suma el proceso de planificación y posterior implementación del convenio con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) de la CORFO, para la realización de acuerdos de producción limpia (APL) en el sector forestal. Asimismo, un acuerdo con INDAP para beneficiar a las y los propietarios de bosque nativo, para que reciban la bonificación del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, con la otorgación de un crédito de enlace.
- Con las mejoras realizadas en la licitación, y la implementación de los convenios acordados, se espera aumentar la superficie bajo manejo forestal sustentable de las propietarias y los propietarios de bosque nativo.
- Respecto al FIBN, en el contexto del XIII Concurso del 2022, se adjudicaron nueve proyectos que comenzarían su ejecución en el 2023. Para estos se asignó un monto de \$ 481 454 200.
- En su etapa final para el 2023, se proyecta que cin-

cuenta y dos iniciativas del FIBN deben cerrar, por encontrarse con sus informes finales en revisión o ajustes finales.

- El Centro de Semillas, Genética y Entomología se propuso producir para 2023 más de un millón de plantas por temporada, de las cuales, el 90 % corresponderá a especies nativas y a un 10 % de exóticas.
- Plan Nacional de Recolección de Semillas: su fin es recolectar semillas en todas las regiones del país para abastecer, en primer lugar, las necesidades de los viveros regionales de CONAF y los excedentes o muestras representativas enviarlas al Centro de Semillas, Genética y Entomología para su procesamiento, análisis, almacenaje, venta o reenvío a lugares de origen.
- Producción de mil novecientos sesenta y siete dosis de biocontroladores para el control de las plagas forestales en predios de pequeños y medianos productores forestales.
- Los principales desafíos del Plan Siembra por Chile para 2023 serán la ejecución de 10 000 ha a ejecutarse, además de su fortalecimiento, que considera mejorar la condición de catorce mil trescientos noventa y un (14 391) personas beneficiarias directas e indirectas.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS

Durante 2023 se continuará trabajando en pos de reafirmar el rol protector y conservador de los ecosistemas del país de CONAF, a cargo de las diversas labores que efectúa la GEF. Para ello, se enumeran los principales desafíos que serán desarrollados durante el año.

Para empezar, se fortalecerán las competencias de profesionales de CONAF, tendientes a la homogeneización de criterios nacionales, con el objetivo de mejorar la atención dirigida a las personas que desarrollan la actividad silvícola, para que su atención sea más ágil y clara.

Se continuará trabajando en modernizar la Oficina Virtual, con la actualización de sus formularios existentes, con la suma de nuevas solicitudes más la incorporación de una nueva herramienta de apoyo cartográfico digital para que consultoras y consultores puedan ubicar los predios, rodales o áreas a intervenir.

Se procurará concretar un convenio entre la CONAF y la Tesorería General de la República (TGR) para implementar la nueva modalidad de interoperabilidad, denominada Botón de pago, para informar sobre los desembolsos generados para las actuaciones e inspecciones que CONAF debe realizar con motivo de las solicitudes de pago de bonificaciones forestales o de aprobación de planes de manejo para tala o aprovechamiento de bosques. (DS 66/1992).

Proseguirán las reuniones con la Comisión Nacional de Riego (CNR), Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol) y el Servicio de Impuestos Internos (SII), con el objetivo de lograr interoperabilidad informática con la información de interés común entre las partes.

Además, mediante el levantamiento de procesos del actual Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF), se proyecta obtener un nuevo diseño lógico del sistema, con el objetivo de desarrollar una nueva plataforma, moderna, ágil y amigable para usuarias y usuarios de ella.

Para el 2023, el Departamento de Evaluación Ambiental de la gerencia tiene como indicador de cumplimiento pronunciarse sobre las declaraciones de impacto ambiental (DIA) y estudios de impacto ambiental (EIA) dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), comprometiéndose de forma adicional la evaluación en terreno del 100 % de los EIA.

Con la creación de la nueva Sección de Evaluación de la Excepcionalidad del Artículo 19 de la Ley 20283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, se aspira a potenciar y mejorar el accionar institucional en el proceso de evaluación sectorial y ambiental con un enfoque en la protección de los recursos vegetacionales de competencia de CONAF, que se encuentran en categoría de conservación vulnerable, en peligro y en peligro crítico.

También se sumará la realización de capacitaciones internas y externas orientadas a profesionales de CONAF

sobre evaluación ambiental, con la colaboración de otros organismos del Estado.

Respecto del catastro de recursos vegetacionales, para el 2023 culminará el levantamiento cartográfico y se publicarán dos actualizaciones del *Catastro de recursos vegetacionales y usos de la tierra* de las regiones O'Higgins y Aysén, que considerará un total de 1 634 436,3 ha y 10 736 056,1 ha, respectivamente, lo que representa un 14 % del territorio nacional.

Durante el 2023 se continuará con las mediciones de las parcelas permanentes del segundo ciclo de las regiones que comenzaron el 2018 del proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal. Para el año, el desafío es llegar a la remediación de ciento sesenta y siete (167) parcelas de bosque nativo, desde Atacama a Aysén.

La GEF implementará el modelo de gestión denominado "Fiscalización oportuna para la protección de ecosistemas boscosos y xerofíticos". La propuesta ofrece a CONAF la oportunidad de realizar la fiscalización con una reorientación de sus procesos, ampliando el concepto de daño por pérdida de bosque al de daño ambiental; pasar de una fiscalización punitiva a una fiscalización oportuna, además de cambiar el enfoque respecto de la reparación del daño sancionado, buscando no solo la recuperación de la superficie perdida, sino que también, la reparación de servicios ecosistémicos asociados, velando siempre por el cumplimiento de la legislación. Dicho modelo, antes de implementarlo en el país será presentado y puesto en marcha blanca durante el 2023 en las regiones de Maule y Ñuble.

GERENCIA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Los desafíos para el 2023 se resumen en los diez puntos expuestos del trabajo efectuado durante 2022 por la gerencia.

1. En relación con la creación, recategorización y regularización del SNASPE, se espera la publicación de los respectivos decretos supremos en el Diario Oficial de las iniciativas ya aprobadas por el CMSCC: los parques nacionales Glaciares de Santiago, Desierto Florido y Salar de Huasco, además del Monumento Naturales Tres Cruces. Se espera, asimismo, la aprobación del parte del CMSCC de las iniciativas de creación del Parque Nacional Cabo Froward y el Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile.

2. Proseguirá la implementación de estrategias de conservación en todas las ASP efectivamente administradas, con el fortalecimiento del desarrollo de herramientas y capacidades que permitan lograr una mayor efectividad de estas estrategias en la reducción de las amenazas.

Una de ellas es la estrategia de educación para la conservación, para lograr el cambio de comportamientos negativos de las personas que poseen impactos sobre las áreas silvestres protegidas. También se fortalecerá el trabajo vinculado a la conservación y gestión de humedales del SNASPE, reforzando la importancia de estos ecosistemas tanto para la biodiversidad como para el bienestar de las personas.

3. Para el 2023 se esperan formalizar, al menos, diez planes de manejo de áreas silvestres protegidas (cinco de ellos para ASP sin plan de manejo vigente y el resto para la actualización de planes realizados con una metodología antigua), incluyendo algunos que se desarrollaron en conjunto con pueblos originarios.

4. Se actualizará la plataforma www.fotomonitoreo.cl, que buscará ser un referente nacional sobre información proveniente de las cámaras trampa en el territorio nacional.

La innovación y los desarrollos tecnológicos buscarán ser consolidados durante el 2023 con la finaliza-

ción de los proyectos de Retos Innovación de CORFO y el FONDEF de fenología junto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que serán parte importante de los programas de monitoreo activos en el SNASPE.

Se expandirá la utilización de la herramienta SMART para el monitoreo y patrullaje, que permitirá ordenar de mejor manera la información desde los territorios y obtener información que permita evaluar las amenazas y evaluar las estrategias conservación por parte de guardaparques.

5. Para el 2023 se contempla implementar los planes de protección marina y posicionar definitivamente al denominado SNASPE Marino en las diferentes instancias de coordinación nacional en materia de protección marina.

Durante el 2023 se espera finalizar con los procesos de autoevaluación del estándar Lista Verde, realizado durante el 2022, que permita realizar una serie de planes de mejora de los indicadores para la futura postulación de otras unidades del SNASPE al reconocimiento internacional.

En otro ámbito, se trabajará respecto al Corredor Nacional del Huemul (CNH), que es una iniciativa público-privada que busca restablecer las poblaciones de huemul (*Hippocamelus bisulcus*), a través de corredores de vida silvestre en áreas claves de conservación en la Ruta de los Parques de la Patagonia. Se trata de un trabajo impulsado por la Fundación Rewilding Chile, que comenzó en el Parque Nacional Patagonia (2015), y que se ha ampliado a otras áreas silvestres protegidas del Estado con el fin de mantener la conectividad entre los extremos para evitar el aislamiento de las poblaciones.

6. Los desafíos del mejoramiento de las condiciones laborales y capacidades para el personal de guardaparques apuntan a acortar sus brechas laborales, como también las de jornales transitorios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, considerando las materias y requerimientos abordados en la mesa de trabajo entre la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas con sus sindicatos, constituida el año pasado.

Se trabajarán nuevos protocolos de seguridad para el personal, se avanzará en programas de capacitación para fortalecer conocimientos de guardaparques y

se mantendrá su acompañamiento psicológico, especialmente a quienes han sido objeto de hechos de violencia, además de atender la identificación de nuevas brechas.

7. Los desafíos del seguimiento a los planes operativos anuales en las áreas silvestres protegidas del Estado apuntan a fortalecer sus sistemas de información, como la plataforma Vigía (sistema de información del SNASPE), en sus diferentes módulos: visitación, infraestructura, presupuesto y, especialmente, el módulo de planificación, para elaborar, dar seguimiento y evaluar de mejor forma los planes operativos anuales de las unidades del SNASPE.

8. En materias de visitación al SNASPE, tras la superación de la pandemia y con la reactivación de la economía, para 2023 se espera incrementar la visitación notablemente en comparación al año anterior, retomando las cifras aproximadas a las del año 2019, en que se recibió un total de tres millones quinientas veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y siete (3 523 447) en las áreas silvestres protegidas del Estado, alcanzando un incremento respecto a esa cifra de entre 4-7 %. Por esta razón, se tomarán las medidas necesarias para atender la alta demanda, lo que incluye el mejoramiento del sistema de ventas de entradas en línea, desde la perspectiva de usuarios y administradores de ASP, respectivamente.

9. En lo relativo a la implementación de procesos de gobernanza en áreas silvestres protegidas insertas en áreas de desarrollo indígena (ADI), la gestión 2023 se concentrará en:

- Diseñar e implementar gobernanzas indígenas para la cogestión de áreas protegidas, a través de la creación de Consejos de Gestión Indígenas.
- Diseñar e implementar mecanismos de participación y gobernanzas locales en áreas silvestres protegidas insertas en Áreas de Desarrollo Indígena.
- Inducción y capacitación técnica a trabajadores CONAF para la implementación y gestión de gobernanzas y la resolución de conflictos socioculturales en áreas silvestres protegidas.
- Desarrollo de iniciativas de vinculación con territorios y comunidades aledañas a áreas silvestres protegidas, a través de actividades de contribu-

ción para la puesta en valor de recursos culturales con comunidades indígenas y locales.

10. Finalmente, respecto a la participación y vinculación comunitaria se estima implementar, efectuar el seguimiento y la evaluación de procesos de gobernanza en diez áreas protegidas: los parques nacionales Lauca, Volcán Isluga, Nevado de Tres Cruces, Conguillío, Villarrica, Kawésqar y Yendegaia, además de las reservas nacionales Los Flamencos, Ralco, y Kawésqar. A lo anterior, se añade el diseño e implementación de mecanismos de participación en áreas protegidas, a través de la creación, reformulación y evaluación de los consejos consultivos con comunidades locales.

GERENCIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Para lograr una mejor gestión en el ámbito de la protección contra incendios forestales, considerando los factores que han influido en el aumento de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad del territorio frente a estos, se requiere —aparte de un mejoramiento en los procesos de planificación y operación— de un fuerte apoyo legal y presupuestario, por lo que se definieron los siguientes desafíos inmediatos.

Fortalecer la estrategia de prevención y mitigación de los incendios forestales

La prevención de los incendios forestales y mitigación de sus efectos aborda diferentes ejes de trabajo que buscan disminuir la ocurrencia y los daños que los incendios generan. Para ello, se establecen diagnósticos y se gestiona la vegetación en el territorio, se trabaja en sensibilización y educación de la población, en la preparación de las comunidades y en la coordinación interinstitucional mediante las acciones que se enumeran a continuación.

- Fortalecer los procesos de determinación de origen y causa de los incendios forestales.
- Consolidar la cooperación público-privada para enfrentar los incendios forestales.

- Reforzar la prevención comunitaria enfrentar los incendios forestales.
- Realizar actividades de difusión y educación para la prevención social de incendios forestales.
- Fortalecer la mitigación para manejo de paisajes resilientes y resistentes ante incendios forestales.

Fortalecimiento de la estrategia de control de incendios forestales.

Durante la emergencia, la apuesta de presente y futuro dice relación con las mejoras del flujo de información entre analistas de incendios forestales y el personal de CONAF que trabaja en terreno. Por tal motivo, se trabajará en disponer de un análisis y predicción de incendios forestales certero y oportuno, y consolidar una rápida y efectiva respuesta frente a la ocurrencia y desarrollo de incendios forestales.

Fortalecimiento de la institucionalidad y vinculación externa.

Si se toma en consideración el fuerte incremento en los incendios de magnitud y la superficie afectada, se proyecta un trabajo intersectorial con todos los organismos públicos con competencia en el tema para optimizar el trabajo integrado en situación de emergencia o catástrofes, que permitan reducir los impactos sociales, ambientales y económicos que provoca el fuego.

Además, se debe considerar la ocurrencia histórica de incendios forestales en Chile y con la intención de efectuar acciones que permitan prevenir estos fenómenos y sus efectos en la infraestructura crítica, comunidades y servicios sociales, se realizarán acciones intersectoriales para prevenir y reducir la amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales en el territorio, a través de optimizar la gestión integrada público privado frente a emergencia provocada por incendios forestales y la ejecución de acciones intersectoriales para prevenir y reducir la amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales en el territorio con los ministerios de Defensa; Economía, Fomento y Turismo; Energía; Interior; Obras Públicas; Medio Ambiente; Desarrollo Social; Educación; Minería; Vivienda; Transporte y Telecomunicaciones y la Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), además del Ministerio Público.

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los siguientes son los desafíos a implementar por la gerencia para el 2023.

- Durante el primer semestre del 2023 se terminará el proceso de pruebas y levantamiento de brechas de los distintos módulos del sistema ERP, para su entrada en producción, primero de forma paralela con los sistemas vigentes y luego, en forma exclusiva, lo que permitirá que al cierre del 2023, la Corporación ya cuente con un sistema de gestión integrado.
- Optimizar el presupuesto conferido por la ley, para adquirir vehículos de calidad en el primer semestre del año para su distribución total en regiones, incluyendo a las oficinas provinciales como Isla de Pascua y Chiloé.
- Implementar, mediante ERP, el manejo de existencia en bodega, para automatizar todos los registros de entrada, salida y traslado de productos entre bodega nacional y bodegas regionales.
- Se realizarán mejoras en la reportabilidad de ambos sistemas.
- El Departamento de Informática ejecutará un completo proceso de reestructuración del área, que permita fortalecer sus funciones de acuerdo con los actuales y futuros requerimientos de la Corporación, que está en un proceso de modernización. Esta reingeniería implicará la generación de secciones que no solo permitan dar soporte a las actuales necesidades institucionales, sino que permitan tener una visión de futuro con miras hacia tecnologías emergentes: computación en la nube, ciberseguridad y un mejoramiento en la gestión administrativa del área.

GERENCIA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Los desafíos del 2023 para la Gerencia de Desarrollo de las Personas abarcarán todas las tareas administrativas de la gestión en recursos humanos, teniendo en cuenta la importancia de la gestión en el factor humano, con enfoque en la provisión, aplicación, mantenimiento, desarrollo seguimiento y control del personal. A continuación se detallan los desafíos para el 2023:

- Creación de las unidades de Desarrollo de las Personas, con dependencia administrativa (directa y jerárquica) del director o la directora regional.
- Actualización en el levantamiento de perfiles de cargo, el cual no se realiza desde el 2010.
- Ampliación de capacitaciones para el personal de la Corporación.
- Apoyo de profesionales macrozonales, con el propósito de realizar un levantamiento de información nacional, relativa al área de gestión de personas.
- Poner en práctica el módulo Persomático, que permitirá gestionar directamente al personal documentos y solicitudes: liquidación mensual de remuneraciones, permisos administrativos, período de feriado legal y certificados de renta y antigüedad, entre otros.
- Fortalecer el Programa de Salud Mental con alcance nacional, dando énfasis en el apoyo del canal de contención en el ámbito psicológico al personal de la Corporación.
- Realización del Programa de Inducción a trabajadores y trabajadoras que recién ingresen a la Corporación.
- Implementación del Programa de Desvinculación al personal próximo a jubilar.
- Ejecución del Programa de Clima Laboral, a través de la realización de un trabajo macrozonal, que comenzará con un diagnóstico laboral.
- Implementación del Programa de Gestión de Inclusión, relacionado con las leyes 21015, que incentiva

la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral; y 21675, que Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.

CUENTA PÚBLICA

20
22

DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF



www.conaf.cl

